

**Orden de 9 de septiembre de 2016, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.**

En el marco del periodo 2014-2020 y con el fin de cumplir los objetivos establecidos en la estrategia UE 2020, se crea el Programa Operativo de Empleo Juvenil, financiado de forma conjunta por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil. Esta iniciativa beneficiará a las regiones europeas con tasa de desempleo juvenil superiores al 25%, entre las cuales se encuentra España.

El Programa Operativo de Empleo Juvenil, aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 12 de diciembre de 2014, se desarrolla en España a través del Sistema Nacional de Garantía Juvenil regulado en la Ley 18/2014 de 15 de octubre de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficacia, modificada por la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.

La Garantía Juvenil es el sistema por el cual se implanta y desarrolla en España la Iniciativa de Empleo Juvenil, dirigida a todos los jóvenes inscritos o no en los servicios de empleo, para que reciban una oferta de empleo, de educación continua o un período de prácticas, tras el fin de su formación formal o quedar desempleados siempre que tengan más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

La Disposición Final Duodécima.Dos de la Ley 25/2015, de 28 de julio, modifica el artículo 97.c) de la 18/2014 de 15 de octubre aumentando la edad máxima para acceder y permanecer en el registro de los jóvenes de menores de 25 años a menores de 30 años cuando, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, la tasa de desempleo de este colectivo sea igual o superior al 20 por ciento.

Los jóvenes menores de 30 años son uno de los grupos de población que más se ha visto afectado por la destrucción de empleo generada por la crisis económica, pero también son un grupo muy heterogéneo en todo el territorio nacional, por lo que las medidas han de estar ajustadas a los distintos perfiles que presentan.

El Plan Nacional de Garantía Juvenil se llevará a cabo en colaboración entre las Administraciones Públicas, el sector empresarial y los agentes sociales, recayendo sobre las Comunidades Autónomas las acciones de implantación de la Garantía Juvenil en desarrollo de sus competencias en materia de Juventud, Servicios Sociales, Empleo y Educación.

En concreto el plan establece que las Administraciones Públicas competentes también establecerán medidas de formación y fomento del empleo para los jóvenes investigadores, así como medidas de apoyo a proyectos de alto valor añadido y aplicación práctica en Universidades, Organismos Públicos de Investigación y Departamentos de I+D+i de las empresas.

La Comunidad de Castilla y León tiene, en virtud del artículo 70.1.23 de su Estatuto de Autonomía, competencia exclusiva en materia de fomento y desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación en coordinación con la investigación científica y técnica estatal.

La Ley 17/2002, de 19 de diciembre, de fomento y coordinación general de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) en Castilla y León, que tiene por objeto la ordenación y promoción de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, constituye el marco de coordinación de las actuaciones investigadoras financiadas por la Administración regional.

La Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020, recoge en su programa 2, "Ciencia excelente y liderazgo tecnológico", como una de sus objetivos específicos, Apoyar el talento y el capital humano (medida 1.2). Con dicho objetivo se pretende asegurar la atracción y en general el mantenimiento del talento y del capital humano en el sistema científico de Castilla y León.

El citado programa recoge como actuaciones e instrumentos para llevarlo a cabo:

- a) Ayudas para la contratación de personal de I+D, con el fin de impulsar la investigación en las áreas de investigación científica de Castilla y León.
- b) Apoyo a la estabilización de profesionales de la investigación.

Por todo ello, la Consejería de Educación considera oportuno contribuir a consolidar la actividad investigadora apoyando a los grupos de investigación de Castilla y León con el personal técnico de apoyo necesario para realizar sus proyectos de investigación, a través de la concesión de ayudas que financien la contratación del citado personal.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.3 de la Ley 2/2010, de 11 de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la

Comunidad de Castilla y León y de Gestión Pública, y en el artículo 26 del Decreto 7/2013, de 14 de febrero, de utilización de medios electrónicos en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se establece la obligatoriedad de presentación electrónica de la solicitud y documentación requerida, dado que el colectivo de jóvenes titulados al que van dirigidas las ayudas tienen, por su capacidad técnica, garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos.

En este sentido se aprobó la Orden EDU/406/2016 de 10 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las Universidades Públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 6 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, procediendo ahora realizar la correspondiente convocatoria de ayudas. En base a la mencionada normativa y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

## **RESUELVO**

### **Primero.- Objeto.**

La presente orden tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de 110 ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las Universidades Públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

### **Segundo.- Puestos de colaboración.**

1. El presente procedimiento concederá 110 ayudas para contratar técnicos en dos modalidades de puestos:

- a) Tipo A: 55 ayudas a conceder a titulados en Formación Profesional.
- b) Tipo B: 55 ayudas a conceder a titulados universitarios.

Los anexos I y II enumeran los puestos de colaboración de cada tipo a cubrir, con indicación de los requisitos específicos exigidos para cada uno de ellos. La selección fue llevada a cabo por la Consejería de Educación, conforme al procedimiento establecido en el artículo 2 de la Orden EDU/406/2016 de 10 de mayo, por la que se establecen las bases

reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las Universidades Públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa Juvenil.

2. En el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <http://www.educa.jcyl.es/universidad> los interesados encontrarán una descripción más extensa del contenido y funciones de cada una de los puestos a cubrir.

3. La suma de los puestos de colaboración ofertados por las universidades en el punto 1, supondrán un número superior a las ayudas a conceder. Por lo tanto, sólo se cubrirán aquellos puestos que elijan los solicitantes con mejor puntuación en la convocatoria hasta cubrir las 110 ayudas convocadas; el resto de puestos ofertados quedará desierto.

En el caso de que un solicitante posea un ciclo formativo de Formación Profesional y un título universitario oficial únicamente podrá solicitar puestos de uno de los dos tipos, A o B, por lo que deberá elegir la titulación en base a la cual realizará su petición.

De igual modo si el solicitante posee más de un ciclo formativo de Formación Profesional o título universitario oficial solo podrá realizar su petición en base a una de las titulaciones que posee.

### **Tercero.- Beneficiarios de las ayudas.**

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas los jóvenes que el último día de plazo para la presentación de solicitudes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar empadronado en un municipio de Castilla y León.
- b) Encontrarse en situación de recibir una actuación procedente del Sistema de Garantía Juvenil. Para ello deberá cumplir los requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil recogidos en los artículos 97 y 98 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficacia.
- c) Para los solicitantes de puestos tipo A, poseer el título de técnico o técnico superior de formación profesional exigido para su desempeño.
- d) Para los solicitantes de puestos tipo B, poseer el título universitario oficial exigido para su desempeño.

- e) No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones que para la obtención de la condición de beneficiario se recogen en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Cuarto.- Cuantía y dotación presupuestaria.**

La cuantía global del crédito destinado a estas ayudas será de CUATRO MILLONES SETENTA MIL EUROS (4.070.000 €) correspondiente a la aplicación presupuestaria 07.04.467B04.7804A de los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León, con la siguiente distribución por anualidades:

<b>Anualidad</b>	<b>Cuantía</b>
2016	0 €
2017	1.695.832,60 €
2018	2.035.000,00 €
2019	339.167,40 €
Total	4.070.000,00 €

**Quinto.- Cuantía de las ayudas.**

1. La ayuda máxima para cada uno de los contratos, que se formalicen será de 18.500 € por año completo, con independencia de la modalidad de puesto. Se abonará la parte proporcional en los supuestos de renuncia y suplencia, cuando la duración del contrato sea menor a un año.

Estas ayudas subvencionarán los gastos que estos contratos generen, incluyendo los salarios y las cuotas de la Seguridad Social.

2. La ayuda está sujeta a tributación por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, por lo que deberá aplicarse el régimen de retenciones establecido en la normativa vigente.

**Sexto.- Características del contrato.**

El personal técnico de apoyo a la investigación de ambos tipos será contratado para colaborar en la ejecución de proyectos de investigación o en los servicios centrales de investigación pertenecientes a las Universidades Públicas de Castilla y León.

Los contratos cumplirán las siguientes características:

- a) La contratación de este personal podrá realizarse para la ejecución de un solo proyecto de investigación o de varios proyectos de investigación. En cualquiera de las dos modalidades, el técnico de apoyo podrá ir destinado a un servicio central de apoyo a la investigación, en cuyo caso será el director de dicho servicio el que coordine la labor del técnico.
- b) La formalización de los contratos se realizará en un plazo de quince días hábiles, tras la publicación de la resolución de concesión de estas ayudas, llevándose a cabo conforme a lo dispuesto en la normativa laboral y los convenios colectivos de referencia para la entidad contratante.
- c) La contratación será a tiempo completo, sin perjuicio de que en el caso de contratación para la colaboración en la ejecución de varios proyectos de investigación se vincule parcialmente la jornada de trabajo del técnico de apoyo a cada uno de los proyectos.
- d) La categoría contractual en que se encuadrará al personal técnico de apoyo será la de contrato de obra y servicio conforme al artículo 15.1.a) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. La finalización de la ayuda se considerará la fecha de finalización de la obra que genera la contratación.

**Séptimo.- Características de las ayudas.**

1. La duración de las ayudas será, como máximo, de dos años, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de concesión de estas ayudas en el “Boletín Oficial de Castilla y León”.

Para determinar la duración de estas ayudas, en los supuestos de suplencia recogidos en el apartado decimoquinto, se estará a lo establecido en el apartado decimoquinto.2.

2. En ningún caso la concesión de las ayudas conllevará relación contractual entre el personal técnico de apoyo y la Comunidad de Castilla y León.

**Octavo.- Entidades Colaboradoras.**

1. Las Universidades Públicas asumirán la condición de Entidad Colaboradora a los efectos de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, colaborando en la gestión de la subvención y en la distribución de las ayudas a los beneficiarios.

2. A los efectos de lo señalado en el punto 1, se formalizará el correspondiente convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y las Entidades Colaboradoras de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en el artículo 5 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre.

3. Previamente a la formalización del convenio de colaboración, las Entidades Colaboradoras deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social en los términos establecidos en el Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula dicha acreditación en materia de subvenciones, así como las obligaciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

4. Los convenios de colaboración recogerán como mínimo los extremos establecidos en los artículos 16.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 5.2 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre. Asimismo, deberán incluir las siguientes obligaciones:

- a) Llevar una contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con todas las operaciones que desarrollen, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo. Se entenderá que se cumple con esta obligación cuando cada uno de los gastos esté perfectamente identificado en la contabilidad y separado de cualquier otro gasto distinto a la presente ayuda.
- b) Conservar y poner a disposición de los órganos competentes todos los documentos contables y administrativos justificativos de la ayuda durante un mínimo de 3 años a partir del cierre del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de acuerdo con el Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y la Decisión de la Comisión Europea de 12 de diciembre de 2014.
- c) Formalizar el correspondiente contrato bajo la modalidad de contrato por obra y servicio, en el plazo establecido en el apartado sexto.b) Los contratos formalizados

serán notificados a la Dirección General de Universidades e Investigación en un plazo máximo de quince días naturales a partir de la formalización del contrato.

- d) Remitir a la Dirección General de Universidades e Investigación, en el mismo plazo establecido en la letra c), los Documentos 2 y 3, uno por interesado y Entidad Colaboradora respectivamente, que se encuentran a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

En ellos, quedará constancia de que tanto el personal técnico de apoyo contratado como la Entidad Colaboradora aceptan la ayuda, y conocen todas las obligaciones que esto supone, entre las que se recoge la de ser incluido en una lista de operaciones del Fondo Social Europeo.

- e) Remitir a la Dirección General de Universidades e Investigación relación de los contratos no realizados y la causa de la no celebración según se vayan produciendo las renunciaciones.
- f) Informar de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que puedan estar disfrutando los beneficiarios según lo dispuesto en el apartado decimonoveno.
- g) Proveer y compeler a la utilización de aquellos medios que considere necesario para acreditar por parte del técnico de apoyo el cumplimiento de su jornada laboral. Los soportes físicos que sean prueba del cumplimiento de la jornada laboral (informes de sistemas informáticos de control horario, partes de firmas o cualquier medio equivalente) deberán acompañar al certificado exigido en el apartado vigésimo.3.

#### **Noveno.- Solicitudes y documentación.**

1. Las solicitudes deberán formalizarse conforme al Documento 1 que se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>, donde también se encontrarán las instrucciones de cumplimentación y envío. Asimismo, también estará disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <http://www.educa.jcyl.es/universidad>.

2. La solicitud incluirá la declaración responsable de la veracidad de los datos en ella incluidos, de la aceptación de lo establecido en las bases reguladoras de estas ayudas y en la presente convocatoria, de cumplir los requisitos exigidos por las mismas, de no haber sido beneficiario de otras ayudas, de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones señalada en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y de hallarse inscrito en el registro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.



Cualquier variación que pueda producirse en el contenido de la declaración efectuada en relación con las anteriores prohibiciones y obligaciones, deberá ser comunicada inmediatamente a la Dirección General de Universidades e Investigación.

3. Al modelo de solicitud, deberán adjuntarse, en formato electrónico .pdf y con un tamaño máximo de 8 MB por fichero, la siguiente documentación:

a) Todos los solicitantes:

- 1º. Copia del Documento Nacional de Identidad o NIE.
- 2º. Certificado de empadronamiento en un municipio de Castilla y León expedido en los seis meses anteriores al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 3º. Certificado de Inscripción en el fichero del Sistema de Garantía Juvenil.
- 4º. Certificación acreditativa expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, de encontrarse al corriente de las correspondientes obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, respecto al último ejercicio certificable anterior al momento solicitud.

El solicitante podrá conceder, en la solicitud, autorización expresa e individualizada a la Consejería de Educación para la obtención directa de cada uno de los siguientes datos: datos acreditativos de su identidad, del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de la inscripción en el registro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y del título oficial que posee. En el caso de que conceda todas las mencionadas autorizaciones, estará exento de presentar la documentación indicada en los puntos anteriores, aunque deberá presentar el resto de documentación solicitada.

b) De forma específica según a qué modalidad de puesto se presenten deberán igualmente aportar la siguiente documentación:

- 1º. Los solicitantes de puestos tipo A: Certificado emitido por el centro público en que el solicitante cursó sus estudios o al que esté adscrito el centro privado o concertado en el que cursó estudios en el que se establezca la nota media que consta en su expediente académico respecto a dicha titulación.
- 2º. Los solicitantes de puestos tipo B: Certificado emitido por el centro en que el solicitante cursó sus estudios en el que se establezca la nota media, calculada sobre 10 puntos, que consta en su expediente académico respecto a dicha titulación.

La nota media de dicho certificado se calculará según lo establecido en el anexo III conforme al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

4. Los solicitantes deberán enviar en el plazo establecido, exclusivamente a través del Registro Electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, tanto la solicitud como la documentación prevista en el punto 3. Los solicitantes deberán comprobar en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), previamente a la cumplimentación de la documentación, que el equipo informático que vaya a ser utilizado para registrar electrónicamente la documentación, cumple los requisitos mínimos.

5. Para efectuar el registro electrónico. Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico que haya sido previamente reconocido por esta Administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la web de la Junta de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

Las solicitudes así presentadas producirán los mismos efectos jurídicos que las formuladas de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. El Registro electrónico emitirá automáticamente un resguardo acreditativo de la presentación integrado, al menos, por una copia auténtica de la documentación presentada que incluirá la fecha y hora de presentación y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo de la presentación en los términos de artículo 22.1 b) del Decreto 7/2013, de 14 de febrero, de utilización de medios electrónicos en la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Este resguardo de presentación se entregará de manera automática por medios electrónicos, estará firmado electrónicamente, podrá ser impreso en papel o archivado electrónicamente y tendrá la consideración de recibo acreditativo de la fecha y hora de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión significará la incorrecta recepción de la solicitud, debiendo realizarse la presentación por el registro electrónico en otro momento.

7. El teléfono de información administrativa 012, fuera de Castilla y León 983327850, prestará asistencia para resolver las incidencias técnicas que puedan surgir a los interesados como soporte de ayuda para la realización de las posibles consultas relativas a la grabación de datos.

8. En el supuesto de que el solicitante presente varias solicitudes, solo será tenida en cuenta la última de las solicitudes presentadas.

**Décimo.- Plazo de presentación de solicitudes y subsanación de defectos.**

1. El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles desde las 00.00.00 horas del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el “Boletín Oficial de Castilla y León” y finalizará a las 23:59:59 horas del último día de plazo.

2. La Dirección General de Universidades e Investigación, en cuanto órgano instructor, examinará las solicitudes presentadas comprobando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la orden de convocatoria, siempre que aquellos no vengan acreditados por declaración responsable, que se estará a ésta.

3. Si la solicitud o la documentación no reuniese los requisitos exigidos se requerirá a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que si así no se hiciera, se les tendrá por desistido de su petición, previa resolución, conforme el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. La subsanación de la solicitud o documentación requerida se realizará exclusivamente a través del Registro Electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. El formulario estará disponible en la dirección <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

5. Las notificaciones se practicarán en el lugar indicado en las solicitudes, o bien mediante avisos de la puesta a disposición de las notificaciones a través del correo electrónico que conste en las solicitudes. Dichos avisos no tendrán, en ningún caso, los efectos de una notificación hasta que el interesado acceda al contenido de las actuaciones administrativas.

El acceso electrónico de los interesados al contenido de dichas actuaciones implica su consentimiento para ser notificado por medios electrónicos, y producirá los efectos de una notificación por comparecencia, tal como establecen los artículos 28.1 y 5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

En el caso de no acceder al documento se procederá a su notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Durante la tramitación del procedimiento el interesado podrá requerir al órgano correspondiente que las notificaciones sucesivas no se practiquen por medios electrónicos, utilizándose los demás medios admitidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

**Undécimo.- Procedimiento de adjudicación de ayudas.**

1. La Comisión de Selección, cuya composición se determina en el artículo 9 de la Orden EDU/406/2016, de 10 de mayo, realizará un informe de valoración.

2. La Comisión de Selección valorará las solicitudes que cumplan los requisitos señalados y las separará dos procedimientos de valoración paralelos, en función del tipo de puestos solicitados entre tipo A y tipo B.

Posteriormente ordenará las solicitudes de cada tipo atendiendo a la nota media del expediente académico de los solicitantes.

En la baremación de dicha nota media se distinguirá, según los tipos, de la siguiente forma:

- a) En la baremación de la nota media en los puestos tipo A se tendrá en cuenta un único decimal que se determinará mediante la técnica del redondeo al decimal más cercano, en aquellos casos en que la nota media se presente con dos decimales.
- b) En la baremación de la nota media en los puestos tipo B se tendrán en cuenta dos decimales y la nota media deberá venir calculada sobre 10 puntos. El cálculo de la nota media del expediente académico de los puestos de tipo B será determinado según lo indicado en el anexo III.

3. En los supuestos de empate en la puntuación, tendrán preferencia en la concesión los de mayor edad, dado que cuentan con un menor tiempo como potenciales beneficiarios de las acciones del Sistema de Garantía Juvenil. En el caso de que persista el empate se acudirá al procedimiento de azar.

4. Las ayudas serán concedidas de acuerdo con el orden establecido, hasta donde lo permitan las disponibilidades crediticias. En el caso de que el crédito consignado en esta convocatoria sea suficiente para atender el número de solicitudes que cumplen los requisitos, no será necesario aplicar los criterios de ordenación establecidos en los puntos anteriores.

5. Los puestos se adjudicarán dentro de cada tipo, A o B, en el orden expresado por los beneficiarios en su solicitud. En ningún caso podrán los solicitantes requerir la modificación del orden de puestos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ejercitar su derecho a la renuncia si eventualmente resultasen beneficiarios.

6. Las solicitudes que reúnan los requisitos establecidos y no puedan ser atendidas por insuficiencia del crédito consignado en la convocatoria, ordenadas conforme a los criterios anteriores, constituirán las dos relaciones de suplentes, una para el tipo A y otra para el tipo B, para utilizarse en el caso de que se produjera la renuncia de algún beneficiario.

#### **Duodécimo.- Resolución.**

1. La Dirección General de Universidades e Investigación, visto el expediente y el informe de la comisión de selección, formulará la propuesta de resolución que recogerá en dos listas, una para el tipo A y otra para el tipo B, los solicitantes para los que se propone la concesión de las ayudas y su cuantía, ordenados dentro de cada lista en función de la valoración obtenida. Igualmente determinará dos listados de suplentes propuestos, uno para cada tipo, así como las dos listas de solicitantes para los que se propone la denegación de la ayuda acompañados de los motivos en que se basa dicha denegación.

2. La convocatoria será resuelta por orden del Consejero de Educación, se publicará en el "Boletín Oficial de Castilla y León" siendo objeto de publicidad a través del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) por tiempo no inferior a un mes desde dicha publicación.

3. El plazo máximo para resolver y publicar esta convocatoria será de seis meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que haya sido publicada la resolución se podrán entender desestimadas las solicitudes.

4. La orden de resolución pondrá fin a la vía administrativa, contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de

dos meses. Ambos plazos computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

**Decimotercero.-** *Renuncia e incumplimiento durante el período de ejecución de las ayudas.*

1. Los beneficiarios podrán renunciar a la ayuda desde el día siguiente al que se publique la resolución de concesión y durante todo el periodo de ejecución de la misma, conforme al artículo 90 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2. La renuncia a la ayuda concedida deberá ser justificada y comunicada por escrito a la Entidad Colaboradora y a la Dirección General de Universidades e Investigación, indicando la causa y la fecha concreta a partir de la cual se renuncia.

3. En caso de inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable que emita el beneficiario en su solicitud o a lo largo del periodo de ejecución de las ayudas, esto determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, conforme a lo establecido en el artículo 71 bis.4 párrafo 1º de la ley 30/92 de 26 de noviembre. Iguales consecuencias se producirán en caso de que se detecte cualquier otra clase de incumplimiento por parte del beneficiario.

**Decimocuarto.-** *Obligaciones de los beneficiarios.*

1. Los beneficiarios, además de las establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Suministrar a la Universidad, los datos necesarios que le soliciten para recoger y procesar los indicadores establecidos en los Anexos I y II del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 o cualquier otra información que resulte necesaria para la correcta tramitación de la ayuda.
- b) Realizar correctamente los trabajos encomendados como técnico de apoyo.
- c) Cumplir el horario laboral que le sea asignado en su contrato, utilizando los medios que la Universidad establezca para garantizar dicho cumplimiento (control mediante fichaje electrónico, hoja de firmas o medio equivalente).
- d) Comunicar cualquier alteración en sus circunstancias y, en su caso, la renuncia a la ayuda en la forma y plazo que se establece en apartado decimotercero.

2. Ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones anteriores se procederá al reintegro total de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la ayuda, en la forma prevista en el Título IV de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre.

3. En caso de inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable que emita el beneficiario en su solicitud o a lo largo del periodo de ejecución de las ayudas, esto determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, conforme a lo establecido en el artículo 71 bis.4 párrafo 1º de la ley 30/92 de 26 de noviembre. Iguales consecuencias se producirán en caso de que se detecte cualquier otra clase de incumplimiento por parte del beneficiario.

#### **Decimoquinto. Suplencia.**

1. Cuando tras la resolución y con carácter previo a la formalización del contrato se produjese alguna renuncia, el puesto será ofrecido al primer componente de la lista de suplentes del tipo de puesto (A o B) del renunciante.

2. Tras la formalización del contrato laboral, y dentro de un plazo inferior a seis meses desde la publicación de la concesión de la subvención, se produjese alguna renuncia, o se detecte algún incumplimiento del beneficiario, bien en la documentación requerida o en las visitas in situ, el Consejero de Educación acordará la concesión de la ayuda, al primer componente de la lista de suplentes de su modalidad (A o B), que hubiese solicitado el mismo puesto y se encuentre en posesión de título habilitante para el desempeño de la misma. La duración de ésta se extenderá únicamente al plazo que reste para la finalización de las demás ayudas.

3. El Consejero de Educación, en los supuestos de los puntos 1 y 2, acordará mediante orden, la concesión de las ayudas a los solicitantes que integren la relación de suplentes prevista en el apartado duodécimo en la forma establecida en este apartado, hasta cubrir el número máximo de plazas convocadas.

4. La nueva concesión de ayuda será notificada, según establece el apartado décimo.5, al nuevo beneficiario, así como a las entidades colaboradoras interesadas.

5. En el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación de la orden a que se refiere el punto 4, las Entidades Colaboradoras deberán formalizar los correspondientes contratos con el nuevo personal técnico de apoyo. Estos contratos, junto con los Documentos 2 y 3 relativos a los suplentes contratados, serán

enviados a la Dirección General de Universidades e Investigación en un plazo máximo de quince días naturales a partir de la formalización del contrato.

6. La ayuda a percibir, en el caso de estas suplencias, será la parte proporcional correspondiente al periodo en el que el personal técnico de apoyo esté contratado.

**Decimosexto.- Pago y justificación de las ayudas.**

1. El pago de las subvenciones se regirá por lo establecido en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, en la Ley de Presupuestos Generales de esta Comunidad para el año correspondiente, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la Ley 5/2008, de 25 de septiembre y demás normativa aplicable.

2. Para el abono de la ayuda, las Entidades Colaboradoras deberán presentar en la Dirección General de Universidades e Investigación antes del 5 de noviembre de cada ejercicio, la siguiente documentación:

a) Por parte de las Entidades Colaboradoras:

1º. Certificado expedido por su órgano competente acreditativo de los gastos realizados en materia de salarios y Seguridad Social del técnico de apoyo a la investigación, indicando por separado la cantidad bruta y las cuotas de la Seguridad Social, en los términos que se determinen en esta convocatoria. Igualmente el certificado deberá incluir las renunciaciones y demás incidencias que se hayan producido en los contratos hasta esa fecha.

El citado certificado deberá ir acompañado de la documentación acreditativa del pago, como nóminas y documentos de cotización a la Seguridad Social TC1 y TC2, y de los correspondientes documentos justificativos del pago de estos conceptos como extractos bancarios o estampillado del documento de pago con el sello de la entidad financiera a través de la que se haya realizado el pago.

2º. En el caso de que, encontrándose sujetos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, deberán presentar certificación acreditativa expedida por el órgano competente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social salvo que hayan dado su autorización para la obtención directa de los datos acreditativos.

3º. Declaración responsable de la Entidad Colaboradora que certifique que se mantiene un sistema de contabilidad separado para estos gastos cofinanciados por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.



b) Por parte del beneficiario:

- 1º. Certificación acreditativa del beneficiario que no se han recibido otras ayudas económicas para la misma finalidad de cualesquiera administraciones públicas o entidades de naturaleza pública o privada, salvo incentivos a la contratación.
- 2º. En el caso de que el personal técnico de apoyo, que encontrándose sujeto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, no haya dado su autorización para la obtención directa de los datos acreditativos, certificación acreditativa expedida por el órgano competente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social. No será necesario aportar nueva certificación si la aportada en la solicitud de concesión no ha rebasado el plazo de validez establecido en el artículo 23.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 3º. Declaración responsable que certifique que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones señalada en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

3. Los salarios y cuotas de la Seguridad Social de los meses de octubre, noviembre y diciembre se considerarán gastos subvencionables del ejercicio siguiente, por lo que se imputarán en el correspondiente presupuesto.

4. Una vez justificada por parte de las Entidades Colaboradoras la cantidad librada en el punto 2, podrá realizarse un pago a cuenta. A tal efecto deberán presentar antes del 5 de marzo, de cada ejercicio, para la justificación parcial, la documentación indicada en el punto 3.

**Decimoséptimo.- Incompatibilidad.**

Estas ayudas serán incompatibles con otras becas o ayudas concedidas para una finalidad análoga, y otorgadas por ésta u otras administraciones públicas o entes privados, nacionales o internacionales y, con carácter general, con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, salvo aquellos incentivos a la contratación previstos en normas al respecto.

**Decimooctavo.- Modificación de la resolución de concesión.**

1. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de otras subvenciones, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, siempre que no se dañen derechos de

terceros. En ningún caso, podrá incrementarse la cuantía de la subvención concedida ni se podrá alterar la finalidad de la misma.

2. Al considerarse que la ayuda es una acción única, conforme al artículo 101.4 de la Ley 18/2014 de 15 de octubre, el hecho de superar la edad máxima para acceder al sistema de Garantía Juvenil, en el periodo de duración del contrato no será considerada alteración de las condiciones y por tanto no conllevará modificación de la subvención.

#### **Decimonoveno.- Reintegros.**

1. Procederá el reintegro total de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la ayuda en los casos de incumplimiento de lo establecido en el apartado decimocuarto, en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en la forma prevista en el Título IV de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, salvo lo dispuesto en el punto 2.

2. En el caso de incumplimientos parciales, se valorará el trabajo realizado y el cumplimiento del resto de obligaciones, así como su período de ejecución a los efectos de determinar la pérdida del derecho al cobro de los pagos posteriores a la constatación de los incumplimientos parciales o, en su caso, el importe a reintegrar junto al interés de demora correspondiente.

3. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de derechos de naturaleza pública, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en las normas reguladoras del régimen de los derechos de naturaleza pública de la Ley 2/2006, de 3 de mayo.

#### **Vigésimo.- Control, inspección y seguimiento.**

1. La Consejería de Educación se reserva el derecho de realizar, cuando lo estime oportuno, las visitas in situ, y demás actuaciones de inspección, seguimiento y control de las actividades subvencionadas, así como la petición de los justificantes que se consideren necesarios, sin perjuicio de las actuaciones de control que correspondan, a la Intervención General y a las diferentes autoridades de gestión y control del Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla y León y la Iniciativa de Empleo Juvenil en relación con las ayudas concedidas.

2. Con el fin de realizar el seguimiento y evaluación anual de los resultados de las actividades de investigación subvencionadas, las Entidades Colaboradoras deberán enviar a

la Dirección General de Universidades e Investigación (Avenida Monasterio de Nuestra Señora de Prado, s/n, 47014, Valladolid), antes del 31 de diciembre de esa anualidad todos los datos que esta les solicite a efectos de recoger y procesar los indicadores establecidos en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

3. A la finalización de la ayuda se remitirá un certificado de cumplimiento del horario laboral y de las tareas asignadas por parte del responsable de la investigación en la que preste servicios el técnico de apoyo.

#### **Vigésimoprimer.- Información y comunicación.**

1. Estas ayudas serán cofinanciadas por la Unión Europea dentro del Programa Operativo de Fondo Social Europeo 2014-2020 de Castilla y León.

2. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 y en el Anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, en la Decisión de la Comisión Europea de 12 de diciembre de 2014 por la que se aprueba el Programa Operativo de Empleo Juvenil y en la demás normativa de aplicación en materia de información y comunicación a los posibles beneficiarios y al público en general, sobre la participación de los Fondos europeos en las actuaciones subvencionadas, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Los beneficiarios deberán cumplir los requisitos de información y comunicación establecidos en el artículo 115 y del Anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.
- b) Para garantizar la transparencia relativa a la ayuda procedente de los Fondos, los datos relativos a la subvención aparecerán en la "Lista de Operaciones" establecida en el artículo 115 y el Anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

3. Asimismo, las Universidades Públicas de Castilla y León, en su papel de Entidades Colaboradoras, deberán cumplir los requisitos de información y publicidad establecidos en del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y en la demás normativa de aplicación en materia de información y comunicación sobre la participación de los Fondos europeos en las actuaciones subvencionadas.

Las Entidades Colaboradoras y el personal técnico de apoyo, están obligados a hacer constar en los contratos que se formalicen, así como en las publicaciones y otros resultados a los que puedan dar lugar los trabajos de investigación, la referencia a la cofinanciación por

parte de la Consejería de Educación y del Programa Operativo de Empleo Juvenil (con referencia al Fondo Social Europeo y a la Iniciativa de Empleo Juvenil).

En especial se deberá atender al artículo 20 del Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo, en el que se establece que los beneficiarios velarán por que las partes que participen en alguna operación sean puntualmente informadas de las ayudas que contempla la Iniciativa de Empleo Juvenil prestadas a través de la financiación del Fondo Social Europeo y la asignación específica de la Iniciativa de Empleo Juvenil.

4. En toda la publicidad que se realice de las actividades subvencionadas, así como en los posibles soportes que se elaboren para la realización de las mismas, se hará constar el carácter público de su financiación, sin perjuicio de lo establecido anteriormente.

**Vigésimosegundo.- Resultados de la investigación.**

A las patentes, modelos de utilidad, marcas, diseños industriales, derechos de propiedad intelectual e invenciones generados a partir de los contratos subvencionados y que sean susceptibles de explotación económica, les será de aplicación lo dispuesto en la normativa específica del organismo de investigación correspondiente.

**Vigésimotercero.- Desarrollo normativo.**

Se autoriza a la Directora General de Universidades e Investigación a dictar las resoluciones e instrucciones necesarias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en esta orden.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Valladolid, a 9 de septiembre de 2016

EL CONSEJERO

Fdo.: Fernando Rey Martínez

## ANEXO I

### Puestos tipo A (Titulados en formación profesional)

CÓDIGO PLAZA	NOMBRE PLAZA	UNIVERSIDAD	LOCALIDAD	CODIGO CICLO FORMATIVO	NOMBRE CICLO FORMATIVO
UBU-01-A	Técnico de laboratorio de análisis I	Universidad de Burgos	Burgos	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
UBU-01-A	Técnico de laboratorio de análisis I	Universidad de Burgos	Burgos	QUI21	Laboratorio
UBU-01-A	Técnico de laboratorio de análisis I	Universidad de Burgos	Burgos	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
UBU-01-A	Técnico de laboratorio de análisis I	Universidad de Burgos	Burgos	QUI36	Química Ambiental
UBU-02-A	Técnico de laboratorio de análisis II	Universidad de Burgos	Burgos	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
UBU-02-A	Técnico de laboratorio de análisis II	Universidad de Burgos	Burgos	QUI21	Laboratorio
UBU-02-A	Técnico de laboratorio de análisis II	Universidad de Burgos	Burgos	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
UBU-02-A	Técnico de laboratorio de análisis II	Universidad de Burgos	Burgos	QUI36	Química Ambiental
UBU-03-A	Técnico de laboratorio clínico y biomédico de apoyo a la investigación	Universidad de Burgos	Burgos	SAN08S	Laboratorio Clínico Y Biomédico
UBU-03-A	Técnico de laboratorio clínico y biomédico de apoyo a la investigación	Universidad de Burgos	Burgos	SAN04S	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
UBU-03-A	Técnico de laboratorio clínico y biomédico de apoyo a la investigación	Universidad de Burgos	Burgos	SAN31	Anatomía Patológica y Citología
UBU-03-A	Técnico de laboratorio clínico y biomédico de apoyo a la investigación	Universidad de Burgos	Burgos	SAN36	Laboratorio de Diagnóstico Clínico

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
UBU-04-A	Desarrollador de páginas WEB dirigidos a usuarios Multipantalla	Universidad de Burgos	Burgos	IFC02S	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
UBU-04-A	Desarrollador de páginas WEB dirigidos a usuarios Multipantalla	Universidad de Burgos	Burgos	IFC03S	Desarrollo de Aplicaciones WEB
UBU-05-A	Técnico FP de apoyo para el desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés de los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	ELE21	Equipos Electrónicos de Consumo
UBU-05-A	Técnico FP de apoyo para el desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés de los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	ELE01M	Instalaciones Eléctricas y automáticas
UBU-05-A	Técnico FP de apoyo para el desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés de los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	ELE04S	Automatización y Robótica Industrial
UBU-05-A	Técnico FP de apoyo para el desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés de los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	ELE03S	Mantenimiento Electrónico
UBU-05-A	Técnico FP de apoyo para el desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés de los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	ELE01S	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
UBU-05-A	Técnico FP de apoyo para el desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés de los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI21	Laboratorio

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
UBU-05-A	Técnico FP de apoyo para el desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés de los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
UBU-05-A	Técnico FP de apoyo para el desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés de los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI01M	Planta Química
UBU-05-A	Técnico FP de apoyo para el desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés de los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
UBU-05-A	Técnico FP de apoyo para el desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés de los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI36	Química Ambiental
UBU-06-A	Apoyo al proyecto de la DGT Detección y cuantificación fluorogénica de opioides en muestras biológicas	Universidad de Burgos	Burgos	QUI21	Laboratorio
UBU-06-A	Apoyo al proyecto de la DGT Detección y cuantificación fluorogénica de opioides en muestras biológicas	Universidad de Burgos	Burgos	SAN36	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
UBU-06-A	Apoyo al proyecto de la DGT Detección y cuantificación fluorogénica de opioides en muestras biológicas	Universidad de Burgos	Burgos	SAN08S	Laboratorio Clínico y Biomédico
UBU-07-A	Personal Técnico de Apoyo al Proyecto LIFE+ Integral Carbon: Producción de algas para alimentación animal a partir de efluentes residuales agroalimentarios.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI01M	Planta Química

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
UBU-07-A	Personal Técnico de Apoyo al Proyecto LIFE+ Integral Carbon: Producción de algas para alimentación animal a partir de efluentes residuales agroalimentarios.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
UBU-07-A	Personal Técnico de Apoyo al Proyecto LIFE+ Integral Carbon: Producción de algas para alimentación animal a partir de efluentes residuales agroalimentarios.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI36	Química Ambiental
UBU-07-A	Personal Técnico de Apoyo al Proyecto LIFE+ Integral Carbon: Producción de algas para alimentación animal a partir de efluentes residuales agroalimentarios.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI21	Laboratorio
UBU-08-A	Técnico de apoyo a la investigación en Biotecnología Industrial y Medioambiental.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI21	Laboratorio
UBU-08-A	Técnico de apoyo a la investigación en Biotecnología Industrial y Medioambiental.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
UBU-08-A	Técnico de apoyo a la investigación en Biotecnología Industrial y Medioambiental.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
UBU-08-A	Técnico de apoyo a la investigación en Biotecnología Industrial y Medioambiental.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI36	Química Ambiental
UBU-08-A	Técnico de apoyo a la investigación en Biotecnología Industrial y Medioambiental.	Universidad de Burgos	Burgos	INA02M	Aceites de Oliva y Vinos
UBU-08-A	Técnico de apoyo a la investigación en Biotecnología Industrial y Medioambiental.	Universidad de Burgos	Burgos	INA02S	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria
UBU-08-A	Técnico de apoyo a la investigación en Biotecnología Industrial y Medioambiental.	Universidad de Burgos	Burgos	SAN310	Salud Ambiental
UBU-08-A	Técnico de apoyo a la investigación en Biotecnología Industrial y Medioambiental.	Universidad de Burgos	Burgos	ELE01M	Instalaciones Eléctricas y automáticas
UBU-08-A	Técnico de apoyo a la investigación en Biotecnología Industrial y Medioambiental.	Universidad de Burgos	Burgos	ELE04S	Automatización y Robótica Industrial



<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
UBU-08-A	Técnico de apoyo a la investigación en Biotecnología Industrial y Medioambiental.	Universidad de Burgos	Burgos	IMA03M	Mantenimiento Electromecánico
UBU-09-A	Técnico de laboratorio de materiales para captura de CO2.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI21	Laboratorio
UBU-09-A	Técnico de laboratorio de materiales para captura de CO2.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
UBU-09-A	Técnico de laboratorio de materiales para captura de CO2.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
UBU-09-A	Técnico de laboratorio de materiales para captura de CO2.	Universidad de Burgos	Burgos	QUI36	Química Ambiental
UBU-10-A	Técnico de Laboratorio en síntesis química	Universidad de Burgos	Burgos	QUI21	Laboratorio
UBU-10-A	Técnico de Laboratorio en síntesis química	Universidad de Burgos	Burgos	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
UBU-10-A	Técnico de Laboratorio en síntesis química	Universidad de Burgos	Burgos	QUI01M	Planta Química
UBU-10-A	Técnico de Laboratorio en síntesis química	Universidad de Burgos	Burgos	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
UBU-10-A	Técnico de Laboratorio en síntesis química	Universidad de Burgos	Burgos	QUI36	Química Ambiental
UBU-11-A	Técnico de apoyo para Nanotoxicidad y Ecotoxicidad en el laboratorio EU de Nanoseguridad	Universidad de Burgos	Burgos	QUI21	Laboratorio
UBU-11-A	Técnico de apoyo para Nanotoxicidad y Ecotoxicidad en el laboratorio EU de Nanoseguridad	Universidad de Burgos	Burgos	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
UBU-11-A	Técnico de apoyo para Nanotoxicidad y Ecotoxicidad en el laboratorio EU de Nanoseguridad	Universidad de Burgos	Burgos	QUI01M	Planta Química

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
UBU-11-A	Técnico de apoyo para Nanotoxicidad y Ecotoxicidad en el laboratorio EU de Nanoseguridad	Universidad de Burgos	Burgos	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
UBU-11-A	Técnico de apoyo para Nanotoxicidad y Ecotoxicidad en el laboratorio EU de Nanoseguridad	Universidad de Burgos	Burgos	QUI36	Química Ambiental
UBU-11-A	Técnico de apoyo para Nanotoxicidad y Ecotoxicidad en el laboratorio EU de Nanoseguridad	Universidad de Burgos	Burgos	SAN08S	Laboratorio Clínico y Biomédico
UBU-11-A	Técnico de apoyo para Nanotoxicidad y Ecotoxicidad en el laboratorio EU de Nanoseguridad	Universidad de Burgos	Burgos	SAN36	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
UBU-11-A	Técnico de apoyo para Nanotoxicidad y Ecotoxicidad en el laboratorio EU de Nanoseguridad	Universidad de Burgos	Burgos	SAN35	Imagen para el Diagnóstico
UBU-11-A	Técnico de apoyo para Nanotoxicidad y Ecotoxicidad en el laboratorio EU de Nanoseguridad	Universidad de Burgos	Burgos	SAN07S	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
UBU-12-A	Técnico de apoyo para informática en proyectos europeos	Universidad de Burgos	Burgos	IFC01M	Sistemas Microinformáticos y Redes
UBU-12-A	Técnico de apoyo para informática en proyectos europeos	Universidad de Burgos	Burgos	IFC01S	Administración de Sistemas Informáticos en Red
UBU-12-A	Técnico de apoyo para informática en proyectos europeos	Universidad de Burgos	Burgos	IFC02S	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
UBU-12-A	Técnico de apoyo para informática en proyectos europeos	Universidad de Burgos	Burgos	IFC03S	Desarrollo de aplicaciones WEB
UBU-13-A	Técnico de apoyo para comunicación audiovisual y digital en proyectos Europeos	Universidad de Burgos	Burgos	IMS02S	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos
UBU-13-A	Técnico de apoyo para comunicación audiovisual y digital en proyectos Europeos	Universidad de Burgos	Burgos	IMS03S	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
UBU-13-A	Técnico de apoyo para comunicación audiovisual y digital en proyectos Europeos	Universidad de Burgos	Burgos	IMS05S	Iluminación, Captación y tratamiento de Imagen

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
UBU-13-A	Técnico de apoyo para comunicación audiovisual y digital en proyectos Europeos	Universidad de Burgos	Burgos	IMS01S	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos
UBU-13-A	Técnico de apoyo para comunicación audiovisual y digital en proyectos Europeos	Universidad de Burgos	Burgos	CIS21	Laboratorio de Imagen
UBU-14-A	Técnico de apoyo de Investigación en Laboratorio Químico	Universidad de Burgos	Burgos	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
UBU-14-A	Técnico de apoyo de Investigación en Laboratorio Químico	Universidad de Burgos	Burgos	QUI36	Química Ambiental
UBU-15-A	Técnico de apoyo para el diseño de una página web sobre técnicas de minería de datos	Universidad de Burgos	Burgos	IFC03S	Desarrollo de Aplicaciones WEB
ULE-31-A	Técnico de apoyo en análisis de aguas, suelos, piensos y plantas de cultivo	Universidad de León	León	AGA01M	Producción Agroecológica
ULE-31-A	Técnico de apoyo en análisis de aguas, suelos, piensos y plantas de cultivo	Universidad de León	León	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
ULE-31-A	Técnico de apoyo en análisis de aguas, suelos, piensos y plantas de cultivo	Universidad de León	León	QUI21	Laboratorio
ULE-31-A	Técnico de apoyo en análisis de aguas, suelos, piensos y plantas de cultivo	Universidad de León	León	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
ULE-31-A	Técnico de apoyo en análisis de aguas, suelos, piensos y plantas de cultivo	Universidad de León	León	AGA02M	Producción Agropecuaria
ULE-31-A	Técnico de apoyo en análisis de aguas, suelos, piensos y plantas de cultivo	Universidad de León	León	QUI36	Química Ambiental
ULE-32-A	Laboratorio Clínico del Hospital Veterinario	Universidad de León	León	SAN08S	Laboratorio Clínico y Biomédico
ULE-32-A	Laboratorio Clínico del Hospital Veterinario	Universidad de León	León	SAN36	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
ULE-33-A	Técnico de apoyo a investigación en vitivinicultura	Universidad de León	León	INA01S	Vitivinicultura

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
ULE-33-A	Técnico de apoyo a investigación en vitivinicultura	Universidad de León	León	INA02M	Aceites de Oliva y Vinos
ULE-33-A	Técnico de apoyo a investigación en vitivinicultura	Universidad de León	León	INA03M	Elaboración de Productos Alimenticios
ULE-34-A	Colaboración en el análisis de los <i>biofilms</i> formados por <i>Listeria monocytogenes</i>	Universidad de León	León	INA02S	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria
ULE-34-A	Colaboración en el análisis de los <i>biofilms</i> formados por <i>Listeria monocytogenes</i>	Universidad de León	León	INA03M	Elaboración de Productos Alimenticios
ULE-34-A	Colaboración en el análisis de los <i>biofilms</i> formados por <i>Listeria monocytogenes</i>	Universidad de León	León	QUI21	Laboratorio
ULE-34-A	Colaboración en el análisis de los <i>biofilms</i> formados por <i>Listeria monocytogenes</i>	Universidad de León	León	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
ULE-34-A	Colaboración en el análisis de los <i>biofilms</i> formados por <i>Listeria monocytogenes</i>	Universidad de León	León	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
ULE-35-A	FP2 Superior. Laboratorio de Inmunobiología	Universidad de León	León	SAN36	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
ULE-35-A	FP2 Superior. Laboratorio de Inmunobiología	Universidad de León	León	SAN08S	Laboratorio Clínico y Biomédico
ULE-35-A	FP2 Superior. Laboratorio de Inmunobiología	Universidad de León	León	QUI21	Laboratorio
ULE-35-A	FP2 Superior. Laboratorio de Inmunobiología	Universidad de León	León	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
ULE-35-A	FP2 Superior. Laboratorio de Inmunobiología	Universidad de León	León	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
ULE-35-A	FP2 Superior. Laboratorio de Inmunobiología	Universidad de León	León	SAN02M	Farmacia y Parafarmacia
ULE-36-A	Ayudante técnico de laboratorio de Genética Animal	Universidad de León	León	QUI21	Laboratorio

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
ULE-36-A	Ayudante técnico de laboratorio de Genética Animal	Universidad de León	León	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
ULE-36-A	Ayudante técnico de laboratorio de Genética Animal	Universidad de León	León	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
ULE-37-A	Técnico de Laboratorio de Sanidad Animal	Universidad de León	León	QUI21	Laboratorio
ULE-37-A	Técnico de Laboratorio de Sanidad Animal	Universidad de León	León	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
ULE-37-A	Técnico de Laboratorio de Sanidad Animal	Universidad de León	León	SAN36	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
ULE-37-A	Técnico de Laboratorio de Sanidad Animal	Universidad de León	León	SAN08S	Laboratorio Clínico y Biomédico
ULE-37-A	Técnico de Laboratorio de Sanidad Animal	Universidad de León	León	SAN04S	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
ULE-38-A	Biología de esteroides	Universidad de León	León	QUI21	Laboratorio
ULE-38-A	Biología de esteroides	Universidad de León	León	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
ULE-38-A	Biología de esteroides	Universidad de León	León	QUI36	Química Ambiental
ULE-38-A	Biología de esteroides	Universidad de León	León	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
ULE-38-A	Biología de esteroides	Universidad de León	León	QUI01M	Planta Química
ULE-38-A	Biología de esteroides	Universidad de León	León	SAN36	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
ULE-38-A	Biología de esteroides	Universidad de León	León	SAN08S	Laboratorio Clínico y Biomédico

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
ULE-39-A	Programador Apps	Universidad de León	León	IFC01S	Administración de Sistemas Informáticos en Red
ULE-39-A	Programador Apps	Universidad de León	León	IFC02S	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE)
ULE-39-A	Programador Apps	Universidad de León	León	IFC03S	Desarrollo de Aplicaciones WEB
ULE-39-A	Programador Apps	Universidad de León	León	IFC01M	Sistemas Microinformáticos y Redes
ULE-40-A	Análisis y validación de la adquisición de habilidades sociales "blandas" (soft skills) en el Proyecto PRIMER-Ecuador de investigación y cooperación entre España y Ecuador para la implementación de ecologías de aprendizaje en pedagogía intercultural e inclusiva expandida a través de las nuevas redes sociales.	Universidad de León	León	IFC01S	Administración de Sistemas Informáticos en Red
ULE-40-A	Análisis y validación de la adquisición de habilidades sociales "blandas" (soft skills) en el Proyecto PRIMER-Ecuador de investigación y cooperación entre España y Ecuador para la implementación de ecologías de aprendizaje en pedagogía intercultural e inclusiva expandida a través de las nuevas redes sociales.	Universidad de León	León	IFC02S	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (LOE)
ULE-40-A	Análisis y validación de la adquisición de habilidades sociales "blandas" (soft skills) en el Proyecto PRIMER-Ecuador de investigación y cooperación entre España y Ecuador para la implementación de ecologías de aprendizaje en pedagogía intercultural e inclusiva expandida a través de las nuevas redes sociales.	Universidad de León	León	IFC03S	Desarrollo de Aplicaciones WEB

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
ULE-40-A	Análisis y validación de la adquisición de habilidades sociales "blandas" (soft skills) en el Proyecto PRIMER-Ecuador de investigación y cooperación entre España y Ecuador para la implementación de ecologías de aprendizaje en pedagogía intercultural e inclusiva expandida a través de las nuevas redes sociales.	Universidad de León	León	IFC01M	Sistemas Microinformáticos y Redes
ULE-41-A	Técnico para el mantenimiento y desarrollo informático de equipos de investigación en Medio Ambiente	Universidad de León	León	IFC01S	Administración de Sistemas Informáticos en Red
ULE-41-A	Técnico para el mantenimiento y desarrollo informático de equipos de investigación en Medio Ambiente	Universidad de León	León	IFC03S	Desarrollo de Aplicaciones WEB
ULE-41-A	Técnico para el mantenimiento y desarrollo informático de equipos de investigación en Medio Ambiente	Universidad de León	León	IFC01M	Sistemas Microinformáticos y Redes
ULE-41-A	Técnico para el mantenimiento y desarrollo informático de equipos de investigación en Medio Ambiente	Universidad de León	León	ELE01M	Automatización y Robótica Industrial
ULE-41-A	Técnico para el mantenimiento y desarrollo informático de equipos de investigación en Medio Ambiente	Universidad de León	León	ELE03S	Mantenimiento Electrónico
ULE-41-A	Técnico para el mantenimiento y desarrollo informático de equipos de investigación en Medio Ambiente	Universidad de León	León	ELE02S	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
ULE-41-A	Técnico para el mantenimiento y desarrollo informático de equipos de investigación en Medio Ambiente	Universidad de León	León	ELE01S	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
ULE-42-A	Técnico de Apoyo en la Unidad de Fabricación Aditiva	Universidad de León	León	IMS05S	Iluminación, Captación y tratamiento de Imagen
ULE-42-A	Técnico de Apoyo en la Unidad de Fabricación Aditiva	Universidad de León	León	IMS01S	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos
ULE-42-A	Técnico de Apoyo en la Unidad de Fabricación Aditiva	Universidad de León	León	FME01M	Mecanizado

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
ULE-42-A	Técnico de Apoyo en la Unidad de Fabricación Aditiva	Universidad de León	León	FME03S	Diseño en Fabricación Mecánica
ULE-42-A	Técnico de Apoyo en la Unidad de Fabricación Aditiva	Universidad de León	León	FME01S	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica
ULE-42-A	Técnico de Apoyo en la Unidad de Fabricación Aditiva	Universidad de León	León	IMA03M	Mantenimiento Electromecánico
ULE-42-A	Técnico de Apoyo en la Unidad de Fabricación Aditiva	Universidad de León	León	TMV02M	Electromecánica de Vehículos Automóviles
ULE-42-A	Técnico de Apoyo en la Unidad de Fabricación Aditiva	Universidad de León	León	TMV02M	Automoción
ULE-43-A	Técnico especializado en Automatización y Control para el Laboratorio de investigación en Ciberseguridad de Infraestructuras Críticas (CIClab)	Universidad de León	León	ELE01S	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
ULE-43-A	Técnico especializado en Automatización y Control para el Laboratorio de investigación en Ciberseguridad de Infraestructuras Críticas (CIClab)	Universidad de León	León	ELE04S	Automatización y Robótica Industrial
ULE-43-A	Técnico especializado en Automatización y Control para el Laboratorio de investigación en Ciberseguridad de Infraestructuras Críticas (CIClab)	Universidad de León	León	IFC01S	Administración de Sistemas Informáticos en Red
ULE-44-A	Laboratorio de Investigación en Urolitiasis	Universidad de León	León	SAN36	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
ULE-44-A	Laboratorio de Investigación en Urolitiasis	Universidad de León	León	SAN08S	Laboratorio Clínico y Biomédico
ULE-45-A	Gestión de la farmacia del Hospital veterinario	Universidad de León	León	SAN02M	Farmacia y Parafarmacia
USAL-61-A	Técnico en análisis químicos y biotecnológicos	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN310	Salud Ambiental



<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
USAL-61-A	Técnico en análisis químicos y biotecnológicos	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
USAL-62-A	Técnico de apoyo al desarrollo galénico y analítico de formas farmacéuticas	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
USAL-62-A	Técnico de apoyo al desarrollo galénico y analítico de formas farmacéuticas	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
USAL-63-A	Técnico electrónico de apoyo a la investigación	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	ELE03S	Mantenimiento Electrónico
USAL-64-A	Técnico de climatización del NANOLAB	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	IMA02M	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
USAL-64-A	Técnico de climatización del NANOLAB	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	ELE01S	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
USAL-65-A	Técnico de biología molecular / secuenciación ADN	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN36	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
USAL-65-A	Técnico de biología molecular / secuenciación ADN	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN08S	Laboratorio Clínico y Biomédico
USAL-66-A	Técnico de testeo y desarrollo de aplicaciones web	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	IFC03S	Desarrollo de Aplicaciones WEB
USAL-67-A	Técnico Informático de apoyo a la animación y el diseño gráfico	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	IFC02S	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
USAL-67-A	Técnico Informático de apoyo a la animación y el diseño gráfico	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	IFC01S	Administración de Sistemas Informáticos en Red
USAL-67-A	Técnico Informático de apoyo a la animación y el diseño gráfico	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	IFC03S	Desarrollo de Aplicaciones WEB
USAL-67-A	Técnico Informático de apoyo a la animación y el diseño gráfico	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	IMS01S	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos
USAL-68-A	Técnico de apoyo a Secuenciación de ADN	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN36	Laboratorio de Diagnóstico Clínico

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
USAL-68-A	Técnico de apoyo a Secuenciación de ADN	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN31	Anatomía Patológica y Citología
USAL-69-A	Técnico de laboratorio de Separación Celular	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN08S	Laboratorio Clínico y Biomédico
USAL-69-A	Técnico de laboratorio de Separación Celular	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN36	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
USAL-69-A	Técnico de laboratorio de Separación Celular	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
USAL-70-A	Técnico de apoyo a la investigación para el Servicio de Microscopía	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN04S	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
USAL-70-A	Técnico de apoyo a la investigación para el Servicio de Microscopía	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN31	Anatomía Patológica y Citología
USAL-70-A	Técnico de apoyo a la investigación para el Servicio de Microscopía	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN08S	Laboratorio Clínico y Biomédico
USAL-70-A	Técnico de apoyo a la investigación para el Servicio de Microscopía	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN36	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
USAL-71-A	Técnico informático de apoyo a la investigación	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	IFC03S	Desarrollo de Aplicaciones WEB
USAL-71-A	Técnico informático de apoyo a la investigación	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	IFC01S	Sistemas Informáticos en Red
USAL-71-A	Técnico informático de apoyo a la investigación	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	IFC02S	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
USAL-72-A	Técnico de apoyo servicios centrales CIALE	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	AGA04M	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural
USAL-72-A	Técnico de apoyo servicios centrales CIALE	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	INA02S	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria
USAL-72-A	Técnico de apoyo servicios centrales CIALE	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	QUI21	Laboratorio

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
USAL-72-A	Técnico de apoyo servicios centrales CIALE	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
USAL-72-A	Técnico de apoyo servicios centrales CIALE	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
USAL-72-A	Técnico de apoyo servicios centrales CIALE	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	QUI36	Química Ambiental
USAL-72-A	Técnico de apoyo servicios centrales CIALE	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN08S	Laboratorio Clínico y Biomédico
USAL-72-A	Técnico de apoyo servicios centrales CIALE	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN36	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
USAL-72-A	Técnico de apoyo servicios centrales CIALE	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN310	Salud Ambiental
USAL-73-A	Técnico de apoyo para citometría de flujo de última generación	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN36	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
USAL-73-A	Técnico de apoyo para citometría de flujo de última generación	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN31	Anatomía Patológica y Citológica
USAL-73-A	Técnico de apoyo para citometría de flujo de última generación	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN04S	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
USAL-73-A	Técnico de apoyo para citometría de flujo de última generación	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN08S	Laboratorio Clínico y Biomédico
USAL-74-A	Técnico de desarrollo y programación	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	IFC03S	Desarrollo de Aplicaciones WEB
USAL-74-A	Técnico de desarrollo y programación	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	ELE02S	Sistemas de telecomunicaciones e informáticos
USAL-74-A	Técnico de desarrollo y programación	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	IFC02S	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
USAL-75-A	Técnico de preparación de muestras biológicas	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN36	Laboratorio de diagnóstico clínico

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
USAL-75-A	Técnico de preparación de muestras biológicas	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	SAN08	Laboratorio clínico y biomédico
UVA-91-A	Técnico de apoyo para labores de investigación relacionadas con insectos vectores de patologías forestales	Universidad de Valladolid	Palencia	AGA01S	Gestión Forestal y del Medio Natural
UVA-91-A	Técnico de apoyo para labores de investigación relacionadas con insectos vectores de patologías forestales	Universidad de Valladolid	Valladolid	AGA04M	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural
UVA-92-A	Técnico de apoyo en cuidado y experimentación animal	Universidad de Valladolid	Valladolid	SAN31	Anatomía Patológica y Citología
UVA-92-A	Técnico de apoyo en cuidado y experimentación animal	Universidad de Valladolid	Valladolid	SAN08S	Laboratorio Clínico y Biomédico
UVA-92-A	Técnico de apoyo en cuidado y experimentación animal	Universidad de Valladolid	Valladolid	SAN36	Laboratorio de Diagnóstico Clínico
UVA-92-A	Técnico de apoyo en cuidado y experimentación animal	Universidad de Valladolid	Valladolid	SAN04S	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
UVA-92-A	Técnico de apoyo en cuidado y experimentación animal	Universidad de Valladolid	Valladolid	AGA02M	Producción Agropecuaria
UVA-93-A	Técnico de apoyo a la UIC090	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI21	Laboratorio
UVA-93-A	Técnico de apoyo a la UIC090	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
UVA-93-A	Técnico de apoyo a la UIC090	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI36	Química Ambiental
UVA-93-A	Técnico de apoyo a la UIC090	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
UVA-94-A	TÉCNICO DE APOYO TIPO A - CARPINTERO	Universidad de Valladolid	Valladolid	MAM01M	Carpintería y Mueble

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
UVA-95-A	Medición de la rectitud de los troncos y caracteres relacionados en masas mixtas y ensayos genéticos de especies forestales	Universidad de Valladolid	Palencia	AGA01S	Gestión Forestal y del Medio Natural
UVA-95-A	Medición de la rectitud de los troncos y caracteres relacionados en masas mixtas y ensayos genéticos de especies forestales	Universidad de Valladolid	Palencia	AGA02S	Paisajismo y medio rural
UVA-96-A	Técnico de Apoyo en Recursos Audiovisuales	Universidad de Valladolid	Segovia	CIS21	Laboratorio de Imagen
UVA-96-A	Técnico de Apoyo en Recursos Audiovisuales	Universidad de Valladolid	Segovia	IMS01S	Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos
UVA-96-A	Técnico de Apoyo en Recursos Audiovisuales	Universidad de Valladolid	Segovia	IMS05S	Iluminación, Captación y tratamiento de Imagen
UVA-96-A	Técnico de Apoyo en Recursos Audiovisuales	Universidad de Valladolid	Segovia	IMS03S	Producción de Audiovisuales y Espectáculos
UVA-96-A	Técnico de Apoyo en Recursos Audiovisuales	Universidad de Valladolid	Segovia	IMS02S	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos
UVA-96-A	Técnico de Apoyo en Recursos Audiovisuales	Universidad de Valladolid	Segovia	IMS04S	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos
UVA-97-A	Técnico de laboratorio de caracterización electrónica de altas prestaciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE21	Equipos Electrónicos de Consumo
UVA-97-A	Técnico de laboratorio de caracterización electrónica de altas prestaciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE02M	Instalaciones de Telecomunicaciones
UVA-97-A	Técnico de laboratorio de caracterización electrónica de altas prestaciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE04S	Automatización y Robótica Industrial
UVA-97-A	Técnico de laboratorio de caracterización electrónica de altas prestaciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE03S	Mantenimiento Electrónico
UVA-97-A	Técnico de laboratorio de caracterización electrónica de altas prestaciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE02S	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
UVA-97-A	Técnico de laboratorio de caracterización electrónica de altas prestaciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE01S	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
UVA-97-A	Técnico de laboratorio de caracterización electrónica de altas prestaciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	IFC01M	Sistemas Microinformáticos y Redes
UVA-97-A	Técnico de laboratorio de caracterización electrónica de altas prestaciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	IFC01S	Administración de Sistemas Informáticos en Red
UVA-97-A	Técnico de laboratorio de caracterización electrónica de altas prestaciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	IFC02S	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
UVA-97-A	Técnico de laboratorio de caracterización electrónica de altas prestaciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	IFC03S	Desarrollo de Aplicaciones WEB
UVA-97-A	Técnico de laboratorio de caracterización electrónica de altas prestaciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE01M	Instalaciones Eléctricas y automáticas
UVA-97-A	Técnico de laboratorio de caracterización electrónica de altas prestaciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	ENA01S	Eficiencia energética y Energía Solar Térmica
UVA-98-A	Analista químico de subproductos de industria agroalimentaria.	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI21	Laboratorio
UVA-98-A	Analista químico de subproductos de industria agroalimentaria.	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
UVA-98-A	Analista químico de subproductos de industria agroalimentaria.	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
UVA-98-A	Analista químico de subproductos de industria agroalimentaria.	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI01M	Planta Química
UVA-99-A	Técnico de nube computacional	Universidad de Valladolid	Valladolid	IFC01M	Sistemas Microinformáticos y Redes
UVA-99-A	Técnico de nube computacional	Universidad de Valladolid	Valladolid	IFC01S	Administración de Sistemas Informáticos en Red
UVA-100-A	Desarrollo de una Cámara acústica para ruido y vibraciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE04S	Automatización y Robótica Industrial

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
UVA-100-A	Desarrollo de una Cámara acústica para ruido y vibraciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE03S	Mantenimiento Electrónico
UVA-100-A	Desarrollo de una Cámara acústica para ruido y vibraciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE02S	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
UVA-100-A	Desarrollo de una Cámara acústica para ruido y vibraciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE01S	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
UVA-100-A	Desarrollo de una Cámara acústica para ruido y vibraciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	IFC01S	Administración de Sistemas Informáticos en Red
UVA-100-A	Desarrollo de una Cámara acústica para ruido y vibraciones	Universidad de Valladolid	Valladolid	IFC02S	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
UVA-101-A	Técnico de apoyo para el desarrollo de nuevos sistemas de caracterización y control de calidad "in-situ" de materiales fotovoltaicos basados en termografía y electroluminiscencia	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE04S	Automatización y Robótica Industrial
UVA-101-A	Técnico de apoyo para el desarrollo de nuevos sistemas de caracterización y control de calidad "in-situ" de materiales fotovoltaicos basados en termografía y electroluminiscencia	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE03S	Mantenimiento Electrónico
UVA-101-A	Técnico de apoyo para el desarrollo de nuevos sistemas de caracterización y control de calidad "in-situ" de materiales fotovoltaicos basados en termografía y electroluminiscencia	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE02S	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
UVA-101-A	Técnico de apoyo para el desarrollo de nuevos sistemas de caracterización y control de calidad "in-situ" de materiales fotovoltaicos basados en termografía y electroluminiscencia	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE01S	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
UVA-101-A	Técnico de apoyo para el desarrollo de nuevos sistemas de caracterización y control de calidad "in-situ" de materiales fotovoltaicos basados en termografía y electroluminiscencia	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE21	Equipos Electrónicos de Consumo
UVA-101-A	Técnico de apoyo para el desarrollo de nuevos sistemas de caracterización y control de calidad "in-situ" de materiales fotovoltaicos basados en termografía y electroluminiscencia	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE02M	Instalaciones de Telecomunicaciones
UVA-101-A	Técnico de apoyo para el desarrollo de nuevos sistemas de caracterización y control de calidad "in-situ" de materiales fotovoltaicos basados en termografía y electroluminiscencia	Universidad de Valladolid	Valladolid	ELE01M	Instalaciones Eléctricas y Automáticas
UVA-102-A	Técnico de apoyo para el desarrollo de aplicaciones informáticas en tareas de investigación.	Universidad de Valladolid	Valladolid	IFC01S	Administración de Sistemas Informáticos en Red
UVA-102-A	Técnico de apoyo para el desarrollo de aplicaciones informáticas en tareas de investigación.	Universidad de Valladolid	Valladolid	IFC02S	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
UVA-102-A	Técnico de apoyo para el desarrollo de aplicaciones informáticas en tareas de investigación.	Universidad de Valladolid	Valladolid	IFC03S	Desarrollo de Aplicaciones WEB
UVA-103-A	Técnico analista para la monitorización de procesos biológicos de producción de bioenergía a partir de residuos	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad
UVA-103-A	Técnico analista para la monitorización de procesos biológicos de producción de bioenergía a partir de residuos	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI36	Química Ambiental
UVA-104-A	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI21	Laboratorio
UVA-104-A	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad



<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CODIGO CICLO FORMATIVO</b>	<b>NOMBRE CICLO FORMATIVO</b>
UVA-104-A	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI02M	Operaciones de Laboratorio
UVA-104-A	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI01M	Planta Química
UVA-104-A	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI36	Química Ambiental
UVA-104-A	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	INA03M	Elaboración de Productos Alimenticios
UVA-104-A	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	INA02S	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria
UVA-104-A	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	INA02M	Aceites de Oliva y Vinos
UVA-104-A	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	INA01S	Vitivinicultura
UVA-105-A	Técnico de la Unidad de Cromatografía del Laboratorio de Técnicas Instrumentales de la Universidad de Valladolid	Universidad de Valladolid	Valladolid	QUI01S	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad

## ANEXO II

### Puestos tipo B (Titulados universitarios)

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TITULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Biología
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Biología
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ciencias Biomédicas
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Biotecnología
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Biotecnología
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Bioquímica
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Bioquímica
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Química
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Química
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ingeniería Química
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ingeniería de Materiales

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Ciencias Ambientales
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ciencias Ambientales
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
UBU-16-B	Técnico de apoyo para Nanoseguridad y Ecotoxicidad tareas en coordinación con el EU Nanosafety Cluster	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
UBU-17-B	Técnico de apoyo en laboratorio de síntesis orgánica	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Química
UBU-17-B	Técnico de apoyo en laboratorio de síntesis orgánica	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Química
UBU-18-B	Investigador en diseño de nuevos materiales para la captura de CO2	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Química
UBU-18-B	Investigador en diseño de nuevos materiales para la captura de CO3	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Física
UBU-18-B	Investigador en diseño de nuevos materiales para la captura de CO4	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ingeniería Química
UBU-18-B	Investigador en diseño de nuevos materiales para la captura de CO5	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Química
UBU-18-B	Investigador en diseño de nuevos materiales para la captura de CO6	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Física
UBU-18-B	Investigador en diseño de nuevos materiales para la captura de CO7	Universidad de Burgos	Burgos	Ingeniería Química
UBU-19-B	Promotor del Turismo Rural y el patrimonio cultural Castellano Leonés mediante las TICS	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Administración y Dirección de Empresas (con especialización en marketing)

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
UBU-19-B	Promotor del Turismo Rural y el patrimonio cultural Castellano Leonés mediante las TICS	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (con especialización en marketing)
UBU-19-B	Promotor del Turismo Rural y el patrimonio cultural Castellano Leonés mediante las TICS	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Marketing e investigación de mercados
UBU-19-B	Promotor del Turismo Rural y el patrimonio cultural Castellano Leonés mediante las TICS	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas
UBU-19-B	Promotor del Turismo Rural y el patrimonio cultural Castellano Leonés mediante las TICS	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Biología
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Biología
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ciencias Biomédicas
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Biotecnología
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Biotecnología
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Bioquímica
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Bioquímica
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Química
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Química

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ingeniería Química
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ingeniería de Materiales
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ciencias Ambientales
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Ciencias Ambientales
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
UBU-20-B	Técnico de Apoyo en Microscopía avanzada, análisis de supermateriales como centro de competencia EU	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Física
UBU-21-B	Técnico de apoyo a la investigación en Biotecnología Industrial y Medioambiental.	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Química
UBU-21-B	Técnico de apoyo a la investigación en Biotecnología Industrial y Medioambiental.	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Química
UBU-21-B	Técnico de apoyo a la investigación en Biotecnología Industrial y Medioambiental.	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
UBU-21-B	Técnico de apoyo a la investigación en Biotecnología Industrial y Medioambiental.	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
UBU-21-B	Técnico de apoyo a la investigación en Biotecnología Industrial y Medioambiental.	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en ingeniería agrícola y del Medio Rural

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
UBU-22-B	Titulado Superior vinculado al Proyecto LIFE+ Integral Carbon: Producción de algas para alimentación animal a partir de efluentes residuales agroalimentarios.	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
UBU-22-B	Titulado Superior vinculado al Proyecto LIFE+ Integral Carbon: Producción de algas para alimentación animal a partir de efluentes residuales agroalimentarios.	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
UBU-22-B	Titulado Superior vinculado al Proyecto LIFE+ Integral Carbon: Producción de algas para alimentación animal a partir de efluentes residuales agroalimentarios.	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Química
UBU-23-B	Apoyo al proyecto de la DGT Detección y cuantificación fluorogénica de opioides en muestras biológicas	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Química
UBU-23-B	Apoyo al proyecto de la DGT Detección y cuantificación fluorogénica de opioides en muestras biológicas	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Química
UBU-24-B	Técnico a nivel de grado para el planteamiento, desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés en los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Química
UBU-24-B	Técnico a nivel de grado para el planteamiento, desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés en los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Química
UBU-24-B	Técnico a nivel de grado para el planteamiento, desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés en los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Biología
UBU-24-B	Técnico a nivel de grado para el planteamiento, desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés en los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Biología
UBU-24-B	Técnico a nivel de grado para el planteamiento, desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés en los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Biotecnología

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
UBU-24-B	Técnico a nivel de grado para el planteamiento, desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés en los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Biotecnología
UBU-24-B	Técnico a nivel de grado para el planteamiento, desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés en los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
UBU-24-B	Técnico a nivel de grado para el planteamiento, desarrollo y fabricación de dispositivos biosensóricos desechables para la monitorización de parámetros de interés en los campos biológico y alimentario.	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
UBU-25-B	Técnico de apoyo para la adquisición y tratamiento de datos y automatización de equipos	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Matemáticas
UBU-25-B	Técnico de apoyo para la adquisición y tratamiento de datos y automatización de equipos	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Física
UBU-25-B	Técnico de apoyo para la adquisición y tratamiento de datos y automatización de equipos	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en ingeniería informática
UBU-25-B	Técnico de apoyo para la adquisición y tratamiento de datos y automatización de equipos	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
UBU-25-B	Técnico de apoyo para la adquisición y tratamiento de datos y automatización de equipos	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
UBU-26-B	Técnicas de biología molecular aplicadas a la microbiología de alimentos	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
UBU-26-B	Técnicas de biología molecular aplicadas a la microbiología de alimentos	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
UBU-26-B	Técnicas de biología molecular aplicadas a la microbiología de alimentos	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Microbiología

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
UBU-26-B	Técnicas de biología molecular aplicadas a la microbiología de alimentos	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Biotecnología
UBU-26-B	Técnicas de biología molecular aplicadas a la microbiología de alimentos	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Biotecnología
UBU-26-B	Técnicas de biología molecular aplicadas a la microbiología de alimentos	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Biología
UBU-26-B	Técnicas de biología molecular aplicadas a la microbiología de alimentos	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Biología
UBU-26-B	Técnicas de biología molecular aplicadas a la microbiología de alimentos	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Veterinaria
UBU-26-B	Técnicas de biología molecular aplicadas a la microbiología de alimentos	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Veterinaria
UBU-27-B	Titulado universitario de apoyo a la investigación biomédica	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Biología
UBU-27-B	Titulado universitario de apoyo a la investigación biomédica	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Bioquímica
UBU-27-B	Titulado universitario de apoyo a la investigación biomédica	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Biotecnología
UBU-27-B	Titulado universitario de apoyo a la investigación biomédica	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Farmacia
UBU-28-B	Técnico de Eficiencia Energética en edificación	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Arquitectura Técnica
UBU-29-B	Técnico de apoyo para informática, supercomputación y bases de datos internacionales de la Unión Europea	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ingeniería Informática
UBU-29-B	Técnico de apoyo para informática, supercomputación y bases de datos internacionales de la Unión Europea	Universidad de Burgos	Burgos	Ingeniería Informática



<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
UBU-29-B	Técnico de apoyo para informática, supercomputación y bases de datos internacionales de la Unión Europea	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ingeniería de Materiales
UBU-29-B	Técnico de apoyo para informática, supercomputación y bases de datos internacionales de la Unión Europea	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Física
UBU-29-B	Técnico de apoyo para informática, supercomputación y bases de datos internacionales de la Unión Europea	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Física
UBU-29-B	Técnico de apoyo para informática, supercomputación y bases de datos internacionales de la Unión Europea	Universidad de Burgos	Burgos	Licenciatura en Matemáticas
UBU-29-B	Técnico de apoyo para informática, supercomputación y bases de datos internacionales de la Unión Europea	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Matemáticas
UBU-29-B	Técnico de apoyo para informática, supercomputación y bases de datos internacionales de la Unión Europea	Universidad de Burgos	Burgos	Ingeniería Técnica Informática
UBU-29-B	Técnico de apoyo para informática, supercomputación y bases de datos internacionales de la Unión Europea	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
UBU-29-B	Técnico de apoyo para informática, supercomputación y bases de datos internacionales de la Unión Europea	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
UBU-29-B	Técnico de apoyo para informática, supercomputación y bases de datos internacionales de la Unión Europea	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
UBU-30-B	Técnico en espectroscopia Raman	Universidad de Burgos	Burgos	Grado en Química
ULE-46-B	Técnico de apoyo en análisis de ácidos nucleicos	Universidad de León	León	Grado en Biología
ULE-46-B	Técnico de apoyo en análisis de ácidos nucleicos	Universidad de León	León	Grado en Bioquímica
ULE-46-B	Técnico de apoyo en análisis de ácidos nucleicos	Universidad de León	León	Grado en Biotecnología

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
ULE-46-B	Técnico de apoyo en análisis de ácidos nucleicos	Universidad de León	León	Licenciatura en Biología
ULE-46-B	Técnico de apoyo en análisis de ácidos nucleicos	Universidad de León	León	Licenciatura en Bioquímica
ULE-46-B	Técnico de apoyo en análisis de ácidos nucleicos	Universidad de León	León	Licenciatura en Biotecnología
ULE-47-B	Técnico especialista en manejo de microorganismos de interés en viticultura, enología y abonos	Universidad de León	León	Grado en Biología
ULE-47-B	Técnico especialista en manejo de microorganismos de interés en viticultura, enología y abonos	Universidad de León	León	Grado en Bioquímica
ULE-47-B	Técnico especialista en manejo de microorganismos de interés en viticultura, enología y abonos	Universidad de León	León	Grado en Biotecnología
ULE-47-B	Técnico especialista en manejo de microorganismos de interés en viticultura, enología y abonos	Universidad de León	León	Licenciatura en Biología
ULE-47-B	Técnico especialista en manejo de microorganismos de interés en viticultura, enología y abonos	Universidad de León	León	Licenciatura en Bioquímica
ULE-47-B	Técnico especialista en manejo de microorganismos de interés en viticultura, enología y abonos	Universidad de León	León	Licenciatura en Biotecnología
ULE-48-B	Personal Técnico de soporte a grupos de investigación del INDEGSAL	Universidad de León	León	Licenciatura en Biología
ULE-48-B	Personal Técnico de soporte a grupos de investigación del INDEGSAL	Universidad de León	León	Grado en Biología
ULE-48-B	Personal Técnico de soporte a grupos de investigación del INDEGSAL	Universidad de León	León	Grado en Genética
ULE-48-B	Personal Técnico de soporte a grupos de investigación del INDEGSAL	Universidad de León	León	Licenciatura en Veterinaria

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
ULE-48-B	Personal Técnico de soporte a grupos de investigación del INDEGSAL	Universidad de León	León	Grado en Veterinaria
ULE-48-B	Personal Técnico de soporte a grupos de investigación del INDEGSAL	Universidad de León	León	Grado en Bioquímica
ULE-48-B	Personal Técnico de soporte a grupos de investigación del INDEGSAL	Universidad de León	León	Licenciatura en Bioquímica
ULE-48-B	Personal Técnico de soporte a grupos de investigación del INDEGSAL	Universidad de León	León	Grado en Biotecnología
ULE-48-B	Personal Técnico de soporte a grupos de investigación del INDEGSAL	Universidad de León	León	Licenciatura en Biotecnología
ULE-49-B	Analista Modelo Inteligencia	Universidad de León	León	Grado en Ingeniería Informática
ULE-49-B	Analista Modelo Inteligencia	Universidad de León	León	Grado en Matemáticas
ULE-50-B	Técnico en Bioenergía y gestión sostenible.	Universidad de León	León	Grado en Ingeniería Química
ULE-50-B	Técnico en Bioenergía y gestión sostenible.	Universidad de León	León	Ingeniería Química
ULE-50-B	Técnico en Bioenergía y gestión sostenible.	Universidad de León	León	Grado en Ingeniería en Organización Industrial
ULE-50-B	Técnico en Bioenergía y gestión sostenible.	Universidad de León	León	Ingeniería Industrial
ULE-50-B	Técnico en Bioenergía y gestión sostenible.	Universidad de León	León	Grado en Ingeniería de la Energía
ULE-50-B	Técnico en Bioenergía y gestión sostenible.	Universidad de León	León	Grado en Ingeniería y ciencia Agronómica

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
ULE-50-B	Técnico en Bioenergía y gestión sostenible.	Universidad de León	León	Ingeniería Agrónomo
ULE-50-B	Técnico en Bioenergía y gestión sostenible.	Universidad de León	León	Grado en Ciencias Ambientales
ULE-50-B	Técnico en Bioenergía y gestión sostenible.	Universidad de León	León	Licenciatura en Ciencias Ambientales
ULE-50-B	Técnico en Bioenergía y gestión sostenible.	Universidad de León	León	Grado en Química
ULE-50-B	Técnico en Bioenergía y gestión sostenible.	Universidad de León	León	Licenciatura en Química
ULE-51-B	Investigación en accidente cerebrovascular	Universidad de León	León	Licenciatura en Biología
ULE-51-B	Investigación en accidente cerebrovascular	Universidad de León	León	Grado en Biología
ULE-51-B	Investigación en accidente cerebrovascular	Universidad de León	León	Grado en Biotecnología
ULE-51-B	Investigación en accidente cerebrovascular	Universidad de León	León	Licenciatura en Biotecnología
ULE-51-B	Investigación en accidente cerebrovascular	Universidad de León	León	Licenciatura en Veterinaria
ULE-51-B	Investigación en accidente cerebrovascular	Universidad de León	León	Grado en Veterinaria
ULE-52-B	Estudio de los biofilms formados por <i>Listeria monocytogenes</i> .	Universidad de León	León	Grado en Veterinaria
ULE-52-B	Estudio de los biofilms formados por <i>Listeria monocytogenes</i> .	Universidad de León	León	Licenciatura en Veterinaria

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
ULE-52-B	Estudio de los biofilms formados por <i>Listeria monocytogenes</i> .	Universidad de León	León	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
ULE-52-B	Estudio de los biofilms formados por <i>Listeria monocytogenes</i> .	Universidad de León	León	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
ULE-52-B	Estudio de los biofilms formados por <i>Listeria monocytogenes</i> .	Universidad de León	León	Licenciatura en Biología
ULE-52-B	Estudio de los biofilms formados por <i>Listeria monocytogenes</i> .	Universidad de León	León	Grado en Ingeniería Agroalimentaria Y del Medio Rural
ULE-52-B	Estudio de los biofilms formados por <i>Listeria monocytogenes</i> .	Universidad de León	León	Grado en Biología
ULE-52-B	Estudio de los biofilms formados por <i>Listeria monocytogenes</i> .	Universidad de León	León	Ingeniería Técnico Agrícola Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias
ULE-52-B	Estudio de los biofilms formados por <i>Listeria monocytogenes</i> .	Universidad de León	León	Ingeniería Agrónomo
ULE-53-B	Especialista en ficología	Universidad de León	León	Grado en Biología
ULE-53-B	Especialista en ficología	Universidad de León	León	Licenciatura en Biología
ULE-53-B	Especialista en ficología	Universidad de León	León	Grado en Ciencias Ambientales
ULE-53-B	Especialista en ficología	Universidad de León	León	Licenciatura en Ciencias Ambientales
ULE-54-B	Técnico en purificación y caracterización de proteínas	Universidad de León	León	Licenciatura en Biología
ULE-54-B	Técnico en purificación y caracterización de proteínas	Universidad de León	León	Grado en Biología

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
ULE-54-B	Técnico en purificación y caracterización de proteínas	Universidad de León	León	Grado en Biotecnología
ULE-54-B	Técnico en purificación y caracterización de proteínas	Universidad de León	León	Licenciatura en Biotecnología
ULE-55-B	Licenciatura rama de ciencias experimentales y de salud. Laboratorio de Inmunobiología. Unidad Investigación Consolidada UIC-012.	Universidad de León	León	Licenciatura en Medicina
ULE-55-B	Licenciatura rama de ciencias experimentales y de salud. Laboratorio de Inmunobiología. Unidad Investigación Consolidada UIC-012.	Universidad de León	León	Grado en Medicina
ULE-55-B	Licenciatura rama de ciencias experimentales y de salud. Laboratorio de Inmunobiología. Unidad Investigación Consolidada UIC-012.	Universidad de León	León	Licenciatura en Veterinaria
ULE-55-B	Licenciatura rama de ciencias experimentales y de salud. Laboratorio de Inmunobiología. Unidad Investigación Consolidada UIC-012.	Universidad de León	León	Grado en Veterinaria
ULE-55-B	Licenciatura rama de ciencias experimentales y de salud. Laboratorio de Inmunobiología. Unidad Investigación Consolidada UIC-012.	Universidad de León	León	Licenciatura en Biotecnología
ULE-55-B	Licenciatura rama de ciencias experimentales y de salud. Laboratorio de Inmunobiología. Unidad Investigación Consolidada UIC-012.	Universidad de León	León	Grado en Biotecnología
ULE-55-B	Licenciatura rama de ciencias experimentales y de salud. Laboratorio de Inmunobiología. Unidad Investigación Consolidada UIC-012.	Universidad de León	León	Licenciatura en Biología
ULE-55-B	Licenciatura rama de ciencias experimentales y de salud. Laboratorio de Inmunobiología. Unidad Investigación Consolidada UIC-012.	Universidad de León	León	Grado en Biología
ULE-56-B	Personal técnico de apoyo para la Unidad de Investigación Consolidada UIC65 (Ámbito de Investigación: Aplicaciones Biológicas de Fármacos y Productos Naturales )	Universidad de León	León	Grado en Genética
ULE-56-B	Personal técnico de apoyo para la Unidad de Investigación Consolidada UIC65 (Ámbito de Investigación: Aplicaciones Biológicas de Fármacos y Productos Naturales )	Universidad de León	León	Licenciatura en Veterinaria

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
ULE-56-B	Personal técnico de apoyo para la Unidad de Investigación Consolidada UIC65 (Ámbito de Investigación: Aplicaciones Biológicas de Fármacos y Productos Naturales )	Universidad de León	León	Grado en Veterinaria
ULE-56-B	Personal técnico de apoyo para la Unidad de Investigación Consolidada UIC65 (Ámbito de Investigación: Aplicaciones Biológicas de Fármacos y Productos Naturales )	Universidad de León	León	Licenciatura en Bioquímica
ULE-56-B	Personal técnico de apoyo para la Unidad de Investigación Consolidada UIC65 (Ámbito de Investigación: Aplicaciones Biológicas de Fármacos y Productos Naturales )	Universidad de León	León	Grado en Bioquímica
ULE-56-B	Personal técnico de apoyo para la Unidad de Investigación Consolidada UIC65 (Ámbito de Investigación: Aplicaciones Biológicas de Fármacos y Productos Naturales )	Universidad de León	León	Grado en Biología
ULE-56-B	Personal técnico de apoyo para la Unidad de Investigación Consolidada UIC65 (Ámbito de Investigación: Aplicaciones Biológicas de Fármacos y Productos Naturales )	Universidad de León	León	Licenciatura en Biología
ULE-56-B	Personal técnico de apoyo para la Unidad de Investigación Consolidada UIC65 (Ámbito de Investigación: Aplicaciones Biológicas de Fármacos y Productos Naturales )	Universidad de León	León	Licenciatura en Biotecnología
ULE-56-B	Personal técnico de apoyo para la Unidad de Investigación Consolidada UIC65 (Ámbito de Investigación: Aplicaciones Biológicas de Fármacos y Productos Naturales )	Universidad de León	León	Grado en Biotecnología
ULE-57-B	Data Manager	Universidad de León	León	Grado en Enfermería
ULE-57-B	Data Manager	Universidad de León	León	Diplomado Universitario en Enfermería
ULE-58-B	Técnico en manipulación y análisis de ácidos nucleicos	Universidad de León	León	Licenciatura en Biología
ULE-58-B	Técnico en manipulación y análisis de ácidos nucleicos	Universidad de León	León	Grado en Biología

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
ULE-58-B	Técnico en manipulación y análisis de ácidos nucleicos	Universidad de León	León	Licenciatura en Biotecnología
ULE-58-B	Técnico en manipulación y análisis de ácidos nucleicos	Universidad de León	León	Grado en Biotecnología
ULE-59-B	Reproducción, modelo de pez cebra	Universidad de León	León	Licenciatura en Biología
ULE-59-B	Reproducción, modelo de pez cebra	Universidad de León	León	Grado en Biotecnología
ULE-60-B	Técnico para teledetección y SIG aplicados a producción agroforestal	Universidad de León	León	Grado en Ingeniería Agraria
ULE-60-B	Técnico para teledetección y SIG aplicados a producción agroforestal	Universidad de León	León	Grado en Ingeniería Forestal
ULE-60-B	Técnico para teledetección y SIG aplicados a producción agroforestal	Universidad de León	León	Grado en Ingeniería Informática
ULE-60-B	Técnico para teledetección y SIG aplicados a producción agroforestal	Universidad de León	León	Grado en ciencias y tecnología de la Telecomunicación
USAL-76-B	Técnico del Banco de Germoplasma de la Universidad de Salamanca	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Ciencias Ambientales
USAL-76-B	Técnico del Banco de Germoplasma de la Universidad de Salamanca	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Ciencias Ambientales
USAL-76-B	Técnico del Banco de Germoplasma de la Universidad de Salamanca	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biología
USAL-76-B	Técnico del Banco de Germoplasma de la Universidad de Salamanca	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biología
USAL-77-B	Técnico de apoyo al proyecto europeo BIOMETAL DEMO	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biotecnología



<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
USAL-77-B	Técnico de apoyo al proyecto europeo BIOMETAL DEMO	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biotecnología
USAL-77-B	Técnico de apoyo al proyecto europeo BIOMETAL DEMO	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Química
USAL-77-B	Técnico de apoyo al proyecto europeo BIOMETAL DEMO	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Química
USAL-77-B	Técnico de apoyo al proyecto europeo BIOMETAL DEMO	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Ingeniería Química
USAL-77-B	Técnico de apoyo al proyecto europeo BIOMETAL DEMO	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Ingeniería Química
USAL-77-B	Técnico de apoyo al proyecto europeo BIOMETAL DEMO	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Bioquímica
USAL-77-B	Técnico de apoyo al proyecto europeo BIOMETAL DEMO	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Bioquímica
USAL-77-B	Técnico de apoyo al proyecto europeo BIOMETAL DEMO	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biología
USAL-77-B	Técnico de apoyo al proyecto europeo BIOMETAL DEMO	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biología
USAL-78-B	Técnico en inmunología y parasitología molecular	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biología
USAL-78-B	Técnico en inmunología y parasitología molecular	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biología
USAL-78-B	Técnico en inmunología y parasitología molecular	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Medicina
USAL-78-B	Técnico en inmunología y parasitología molecular	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Medicina

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
USAL-78-B	Técnico en inmunología y parasitología molecular	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biotecnología
USAL-78-B	Técnico en inmunología y parasitología molecular	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biotecnología
USAL-78-B	Técnico en inmunología y parasitología molecular	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Farmacia
USAL-78-B	Técnico en inmunología y parasitología molecular	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Farmacia
USAL-79-B	Técnico en edición literaria y patrimonio textual español	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
USAL-79-B	Técnico en edición literaria y patrimonio textual español	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Filología Hispánica
USAL-79-B	Técnico en edición literaria y patrimonio textual español	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Filología Hispánica
USAL-80-B	Técnico de apoyo a las actividades de investigación y de transferencia de conocimiento del Instituto Multidisciplinar de Empresa	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas
USAL-80-B	Técnico de apoyo a las actividades de investigación y de transferencia de conocimiento del Instituto Multidisciplinar de Empresa	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Administración y Dirección de Empresas
USAL-80-B	Técnico de apoyo a las actividades de investigación y de transferencia de conocimiento del Instituto Multidisciplinar de Empresa	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Economía
USAL-80-B	Técnico de apoyo a las actividades de investigación y de transferencia de conocimiento del Instituto Multidisciplinar de Empresa	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Economía
USAL-81-B	Técnico de apoyo en evaluación y diagnóstico de trastornos del neurodesarrollo	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Psicología
USAL-81-B	Técnico de apoyo en evaluación y diagnóstico de trastornos del neurodesarrollo	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Psicología

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
USAL-82-B	Técnico del Servicio de Genómica del IBFG	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biotecnología
USAL-82-B	Técnico del Servicio de Genómica del IBFG	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biotecnología
USAL-82-B	Técnico del Servicio de Genómica del IBFG	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biología
USAL-82-B	Técnico del Servicio de Genómica del IBFG	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biología
USAL-82-B	Técnico del Servicio de Genómica del IBFG	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Farmacia
USAL-82-B	Técnico del Servicio de Genómica del IBFG	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Farmacia
USAL-82-B	Técnico del Servicio de Genómica del IBFG	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Ingeniería Informática
USAL-82-B	Técnico del Servicio de Genómica del IBFG	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Ingeniería Informática
USAL-83-B	Técnico en procesamiento y análisis de datos sociopolíticos	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Sociología
USAL-83-B	Técnico en procesamiento y análisis de datos sociopolíticos	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Sociología
USAL-83-B	Técnico en procesamiento y análisis de datos sociopolíticos	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración
USAL-83-B	Técnico en procesamiento y análisis de datos sociopolíticos	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Ciencia Política y Administración Pública
USAL-83-B	Técnico en procesamiento y análisis de datos sociopolíticos	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Comunicación Audiovisual

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
USAL-83-B	Técnico en procesamiento y análisis de datos sociopolíticos	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Comunicación Audiovisual
USAL-84-B	Responsable técnico del Servicio de Oncofarmacología Traslacional	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biología
USAL-84-B	Responsable técnico del Servicio de Oncofarmacología Traslacional	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biología
USAL-84-B	Responsable técnico del Servicio de Oncofarmacología Traslacional	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Bioquímica
USAL-84-B	Responsable técnico del Servicio de Oncofarmacología Traslacional	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Bioquímica
USAL-84-B	Responsable técnico del Servicio de Oncofarmacología Traslacional	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Farmacia
USAL-84-B	Responsable técnico del Servicio de Oncofarmacología Traslacional	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Farmacia
USAL-84-B	Responsable técnico del Servicio de Oncofarmacología Traslacional	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Medicina
USAL-84-B	Responsable técnico del Servicio de Oncofarmacología Traslacional	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Medicina
USAL-84-B	Responsable técnico del Servicio de Oncofarmacología Traslacional	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Veterinaria
USAL-84-B	Responsable técnico del Servicio de Oncofarmacología Traslacional	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Veterinaria
USAL-85-B	Técnico de apoyo a Bioquímica y Biología Molecular del INCyL	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Bioquímica
USAL-85-B	Técnico de apoyo a Bioquímica y Biología Molecular del INCyL	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Bioquímica

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
USAL-85-B	Técnico de apoyo a Bioquímica y Biología Molecular del INCyL	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Química
USAL-85-B	Técnico de apoyo a Bioquímica y Biología Molecular del INCyL	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Química
USAL-85-B	Técnico de apoyo a Bioquímica y Biología Molecular del INCyL	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biotecnología
USAL-85-B	Técnico de apoyo a Bioquímica y Biología Molecular del INCyL	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biotecnología
USAL-85-B	Técnico de apoyo a Bioquímica y Biología Molecular del INCyL	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Farmacia
USAL-85-B	Técnico de apoyo a Bioquímica y Biología Molecular del INCyL	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Farmacia
USAL-85-B	Técnico de apoyo a Bioquímica y Biología Molecular del INCyL	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biología
USAL-85-B	Técnico de apoyo a Bioquímica y Biología Molecular del INCyL	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biología
USAL-86-B	Técnico de desarrollo de software y análisis de datos en neurociencia auditiva	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Bioquímica
USAL-86-B	Técnico de desarrollo de software y análisis de datos en neurociencia auditiva	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Bioquímica
USAL-86-B	Técnico de desarrollo de software y análisis de datos en neurociencia auditiva	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Farmacia
USAL-86-B	Técnico de desarrollo de software y análisis de datos en neurociencia auditiva	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Farmacia
USAL-86-B	Técnico de desarrollo de software y análisis de datos en neurociencia auditiva	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biotecnología

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
USAL-86-B	Técnico de desarrollo de software y análisis de datos en neurociencia auditiva	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biotecnología
USAL-86-B	Técnico de desarrollo de software y análisis de datos en neurociencia auditiva	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Medicina
USAL-86-B	Técnico de desarrollo de software y análisis de datos en neurociencia auditiva	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Medicina
USAL-86-B	Técnico de desarrollo de software y análisis de datos en neurociencia auditiva	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biología
USAL-86-B	Técnico de desarrollo de software y análisis de datos en neurociencia auditiva	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biología
USAL-87-B	Técnico superior de laboratorio para análisis por ICP (induced coupled plasma)	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Química
USAL-87-B	Técnico superior de laboratorio para análisis por ICP (induced coupled plasma)	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Química
USAL-87-B	Técnico superior de laboratorio para análisis por ICP (induced coupled plasma)	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Ingeniería Química
USAL-87-B	Técnico superior de laboratorio para análisis por ICP (induced coupled plasma)	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Ingeniería química
USAL-88-B	Técnico de Difracción de Rayos X	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Física
USAL-88-B	Técnico de Difracción de Rayos X	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Física
USAL-88-B	Técnico de Difracción de Rayos X	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Química
USAL-88-B	Técnico de Difracción de Rayos X	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Química

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
USAL-88-B	Técnico de Difracción de Rayos X	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Farmacia
USAL-88-B	Técnico de Difracción de Rayos X	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Farmacia
USAL-88-B	Técnico de Difracción de Rayos X	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Geología
USAL-88-B	Técnico de Difracción de Rayos X	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Geología
USAL-88-B	Técnico de Difracción de Rayos X	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Ingeniería Química
USAL-88-B	Técnico de Difracción de Rayos X	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Ingeniería química
USAL-89-B	Técnico de apoyo en investigación y experimentación animal	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Veterinaria
USAL-89-B	Técnico de apoyo en investigación y experimentación animal	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Veterinaria
USAL-89-B	Técnico de apoyo en investigación y experimentación animal	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biología
USAL-89-B	Técnico de apoyo en investigación y experimentación animal	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biología
USAL-89-B	Técnico de apoyo en investigación y experimentación animal	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Farmacia
USAL-89-B	Técnico de apoyo en investigación y experimentación animal	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Farmacia
USAL-89-B	Técnico de apoyo en investigación y experimentación animal	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biotecnología

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
USAL-89-B	Técnico de apoyo en investigación y experimentación animal	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biotecnología
USAL-89-B	Técnico de apoyo en investigación y experimentación animal	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Bioquímica
USAL-89-B	Técnico de apoyo en investigación y experimentación animal	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Bioquímica
USAL-90-B	Técnico para generación de modelos de ratón mediante el uso de nucleasas de edición genómica.	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Bioquímica
USAL-90-B	Técnico para generación de modelos de ratón mediante el uso de nucleasas de edición genómica.	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Bioquímica
USAL-90-B	Técnico para generación de modelos de ratón mediante el uso de nucleasas de edición genómica.	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biotecnología
USAL-90-B	Técnico para generación de modelos de ratón mediante el uso de nucleasas de edición genómica.	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biotecnología
USAL-90-B	Técnico para generación de modelos de ratón mediante el uso de nucleasas de edición genómica.	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Medicina
USAL-90-B	Técnico para generación de modelos de ratón mediante el uso de nucleasas de edición genómica.	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Medicina
USAL-90-B	Técnico para generación de modelos de ratón mediante el uso de nucleasas de edición genómica.	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Licenciatura en Biología
USAL-90-B	Técnico para generación de modelos de ratón mediante el uso de nucleasas de edición genómica.	Universidad de Salamanca	SALAMANCA	Grado en Biología
UVA-106-B	Técnico de apoyo para investigación en Viticultura y Enología	Universidad de Valladolid	Palencia	Licenciatura en Enología
UVA-106-B	Técnico de apoyo para investigación en Viticultura y Enología	Universidad de Valladolid	Palencia	Grado en Enología



<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
UVA-106-B	Técnico de apoyo para investigación en Viticultura y Enología	Universidad de Valladolid	Palencia	Ingeniería Técnica agrícola especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.
UVA-106-B	Técnico de apoyo para investigación en Viticultura y Enología	Universidad de Valladolid	Palencia	Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.
UVA-106-B	Técnico de apoyo para investigación en Viticultura y Enología	Universidad de Valladolid	Palencia	Licenciatura en Químicas.
UVA-106-B	Técnico de apoyo para investigación en Viticultura y Enología	Universidad de Valladolid	Palencia	Grado en Químicas.
UVA-106-B	Técnico de apoyo para investigación en Viticultura y Enología	Universidad de Valladolid	Palencia	Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural
UVA-106-B	Técnico de apoyo para investigación en Viticultura y Enología	Universidad de Valladolid	Palencia	Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural
UVA-107-B	Técnico de apoyo para labores de investigación relacionadas con insectos vectores de patologías forestales.	Universidad de Valladolid	Palencia	Grado en Biología.
UVA-107-B	Técnico de apoyo para labores de investigación relacionadas con insectos vectores de patologías forestales.	Universidad de Valladolid	Palencia	Licenciatura en Biología.
UVA-107-B	Técnico de apoyo para labores de investigación relacionadas con insectos vectores de patologías forestales.	Universidad de Valladolid	Palencia	Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural
UVA-107-B	Técnico de apoyo para labores de investigación relacionadas con insectos vectores de patologías forestales.	Universidad de Valladolid	Palencia	Ingeniería técnica Forestal especialidad explotaciones forestales
UVA-107-B	Técnico de apoyo para labores de investigación relacionadas con insectos vectores de patologías forestales.	Universidad de Valladolid	Palencia	Licenciatura en Ciencias Ambientales
UVA-107-B	Técnico de apoyo para labores de investigación relacionadas con insectos vectores de patologías forestales.	Universidad de Valladolid	Palencia	Grado en Ciencias Ambientales
UVA-107-B	Técnico de apoyo para labores de investigación relacionadas con insectos vectores de patologías forestales.	Universidad de Valladolid	Palencia	Ingeniería de Montes

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
UVA-108-B	Licenciatura de apoyo a la UIC090	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Química
UVA-108-B	Licenciatura de apoyo a la UIC090	Universidad de Valladolid	Valladolid	Licenciatura en Química
UVA-108-B	Licenciatura de apoyo a la UIC090	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería Química
UVA-108-B	Licenciatura de apoyo a la UIC090	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería Química
UVA-109-B	Técnico en Recursos Audiovisuales	Universidad de Valladolid	Segovia	Licenciatura en Comunicación Audiovisual
UVA-109-B	Técnico en Recursos Audiovisuales	Universidad de Valladolid	Segovia	Grado en Comunicación Audiovisual
UVA-110-B	Investigación en tecnologías innovadoras para la fabricación de células solares, dispositivos de memoria y circuitos integrados	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería de Electrónica
UVA-110-B	Investigación en tecnologías innovadoras para la fabricación de células solares, dispositivos de memoria y circuitos integrados	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería de Telecomunicación
UVA-110-B	Investigación en tecnologías innovadoras para la fabricación de células solares, dispositivos de memoria y circuitos integrados	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería Informática
UVA-110-B	Investigación en tecnologías innovadoras para la fabricación de células solares, dispositivos de memoria y circuitos integrados	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería Industrial
UVA-110-B	Investigación en tecnologías innovadoras para la fabricación de células solares, dispositivos de memoria y circuitos integrados	Universidad de Valladolid	Valladolid	Licenciatura en Físicas
UVA-110-B	Investigación en tecnologías innovadoras para la fabricación de células solares, dispositivos de memoria y circuitos integrados	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Física
UVA-110-B	Investigación en tecnologías innovadoras para la fabricación de células solares, dispositivos de memoria y circuitos integrados	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
UVA-110-B	Investigación en tecnologías innovadoras para la fabricación de células solares, dispositivos de memoria y circuitos integrados	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación
UVA-110-B	Investigación en tecnologías innovadoras para la fabricación de células solares, dispositivos de memoria y circuitos integrados	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería Informática
UVA-110-B	Investigación en tecnologías innovadoras para la fabricación de células solares, dispositivos de memoria y circuitos integrados	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones
UVA-110-B	Investigación en tecnologías innovadoras para la fabricación de células solares, dispositivos de memoria y circuitos integrados	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería en Informática de Sistemas
UVA-110-B	Investigación en tecnologías innovadoras para la fabricación de células solares, dispositivos de memoria y circuitos integrados	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería Eléctrica
UVA-110-B	Investigación en tecnologías innovadoras para la fabricación de células solares, dispositivos de memoria y circuitos integrados	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
UVA-111-B	Científico de datos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
UVA-111-B	Científico de datos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería de Telecomunicación
UVA-111-B	Científico de datos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería Informática
UVA-111-B	Científico de datos	Universidad de Valladolid	Valladolid	ingeniería Informática
UVA-111-B	Científico de datos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Matemáticas
UVA-111-B	Científico de datos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Licenciatura en Matemáticas
UVA-111-B	Científico de datos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Estadística

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
UVA-111-B	Científico de datos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Licenciatura en ciencias y técnicas Estadísticas
UVA-112-B	Técnico universitario para la identificación de microorganismos implicados en procesos biológicos de valorización de residuos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Licenciatura en Biología
UVA-112-B	Técnico universitario para la identificación de microorganismos implicados en procesos biológicos de valorización de residuos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Biología
UVA-112-B	Técnico universitario para la identificación de microorganismos implicados en procesos biológicos de valorización de residuos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Licenciatura en Biotecnología
UVA-112-B	Técnico universitario para la identificación de microorganismos implicados en procesos biológicos de valorización de residuos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Biotecnología
UVA-112-B	Técnico universitario para la identificación de microorganismos implicados en procesos biológicos de valorización de residuos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Licenciatura en Bioquímica
UVA-112-B	Técnico universitario para la identificación de microorganismos implicados en procesos biológicos de valorización de residuos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Bioquímica
UVA-112-B	Técnico universitario para la identificación de microorganismos implicados en procesos biológicos de valorización de residuos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Licenciatura en Veterinaria
UVA-112-B	Técnico universitario para la identificación de microorganismos implicados en procesos biológicos de valorización de residuos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Veterinaria
UVA-113-B	Caracterización avanzada de materiales fotovoltaicos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Licenciatura en Física
UVA-113-B	Caracterización avanzada de materiales fotovoltaicos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Física
UVA-113-B	Caracterización avanzada de materiales fotovoltaicos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería en Electrónica
UVA-113-B	Caracterización avanzada de materiales fotovoltaicos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
UVA-113-B	Caracterización avanzada de materiales fotovoltaicos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería Técnico en Telecomunicación, especialidad Sistemas Electrónicos.
UVA-113-B	Caracterización avanzada de materiales fotovoltaicos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
UVA-113-B	Caracterización avanzada de materiales fotovoltaicos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería técnica en Diseño Industrial
UVA-113-B	Caracterización avanzada de materiales fotovoltaicos	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería Industrial especialidad Electricidad
UVA-114-B	Técnico de apoyo en supercomputación	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería Informática
UVA-115-B	Técnico en modelado y simulación de sistemas	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería industrial
UVA-115-B	Técnico en modelado y simulación de sistemas	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
UVA-115-B	Técnico en modelado y simulación de sistemas	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería en Organización Industrial
UVA-115-B	Técnico en modelado y simulación de sistemas	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería Eléctrica
UVA-116-B	Técnico de apoyo al desarrollo de programas de cómputo en investigación	Universidad de Valladolid	Valladolid	Licenciatura en Física
UVA-116-B	Técnico de apoyo al desarrollo de programas de cómputo en investigación	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Física
UVA-116-B	Técnico de apoyo al desarrollo de programas de cómputo en investigación	Universidad de Valladolid	Valladolid	Licenciatura en Matemáticas.
UVA-116-B	Técnico de apoyo al desarrollo de programas de cómputo en investigación	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Matemáticas.

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TITULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
UVA-117-B	Ayudante de Investigación Biomédica	Universidad de Valladolid	Valladolid	Licenciatura en Ciencias Químicas
UVA-117-B	Ayudante de Investigación Biomédica	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Química
UVA-118-B	Técnico de apoyo en laboratorios de investigación en Organocatálisis Enantioselectiva	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Química
UVA-118-B	Técnico de apoyo en laboratorios de investigación en Organocatálisis Enantioselectiva	Universidad de Valladolid	Valladolid	Licenciatura en Química
UVA-119-B	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	Licenciatura en física
UVA-119-B	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en física
UVA-119-B	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	Licenciatura en Química
UVA-119-B	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en química
UVA-119-B	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería Industrial
UVA-119-B	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en ingeniería en organización industrial
UVA-119-B	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería Química
UVA-119-B	SENSORES CON BASE POLIMEROS NANOPOROSOS PARA EL SECTOR ALIMENTACION	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería Química
UVA-120-B	Desarrollador en tecnologías web	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería Informática

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>NOMBRE PLAZA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>NOMBRE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL</b>
UVA-120-B	Desarrollador en tecnologías web	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería Informática
UVA-120-B	Desarrollador en tecnologías web	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería Técnica en Informática de Gestión
UVA-120-B	Desarrollador en tecnologías web	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería Técnica en Informática de sistemas
UVA-120-B	Desarrollador en tecnologías web	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
UVA-120-B	Desarrollador en tecnologías web	Universidad de Valladolid	Valladolid	Ingeniería de Telecomunicación
UVA-120-B	Desarrollador en tecnologías web	Universidad de Valladolid	Valladolid	Grado en Telemática

### **ANEXO III**

#### **Cálculo de la nota media**

La nota media del expediente académico de la titulación se calculará sobre 10 puntos, según el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En caso de que en el expediente académico las notas sólo se indiquen con su calificación cualitativa y no con la cuantitativa, la transformación se hará con las siguientes equivalencias:

Matrícula de honor: 10

Sobresaliente: 9,25

Notable: 7,75

Aprobado: 5,75

a) En los casos de títulos de solo segundo ciclo, la nota media se calculará teniendo en cuenta los créditos del título de primer ciclo y los del segundo ciclo. El cálculo de la nota media se hará mediante media ponderada.

b) Las notas medias de los títulos obtenidos en enseñanzas cursadas en dos o más universidades, deberán contener la totalidad de asignaturas y créditos superados, con la correspondiente puntuación. Las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia; para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia y el reconocimiento de créditos en que no exista calificación o que correspondan a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no se tendrán en cuenta a efectos del cálculo de la nota media, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, y en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

c) Para el caso de estudios realizados total o parcialmente en sistemas universitarios extranjeros, los solicitantes deberán acudir a la página web de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) <http://notasmedias.aneca.es>, solicitar el cálculo de notas medias equivalentes en estudios universitarios realizados en el extranjero y aportar dicha equivalencia junto con la solicitud. Se contemplarán dos supuestos:



1º En el caso de estudios realizados parcial o totalmente en sistemas universitarios extranjeros adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la nota media se realizará sobre la totalidad de los estudios de grados o titulación equivalente.

2º En el caso de estudios realizados parcial o totalmente en sistemas universitarios extranjeros no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), la nota media se realizará sobre la totalidad de los estudios completados para la obtención del título, aplicando las equivalencias correspondientes a la ordenación de las enseñanzas universitarias españolas.

En el caso de que el certificado que recoja la nota media del expediente académico establezca la misma en una escala de 1 a 4 puntos, la conversión de la misma a una escala de 5 a 10 puntos se calculará, con dos decimales, según la siguiente fórmula:

$$N_{10\text{cursó}} = 1,67 \cdot N_4 + 3,33$$

Siendo N10 La nota media en la escala de 1 a 10 puntos.

Siendo N4 la nota media en la escala de 1 a 4 puntos.